

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

UMWELTSCHULTZ NORD GMBH GENERAL CONTRACTORS AND INTERNATIONAL CONSULTANTS, SUCURSAL ARGENTINA - Comunica que por resolución de fecha 11 de octubre de 1999 se aprobó la apertura de una sucursal de la firma en la zona del Gran Mendoza, Provincia de Mendoza. Domicilio: Javier Morales 2164 Benegas 5501 Godoy Cruz, Mendoza. La empresa en Mendoza/Argentina tiene objetivos científicos, de relaciones públicas y también comerciales. Director: Dr. Peter Bruno Kurt Thomas Pas. Alemán N° 9418008891.

Bto. 93413

22/11/99 (1 P.) \$ 4,75

Convocatorias

VITA SUR SOCIEDAD ANONIMA - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1999 a las veinte horas, en la sede social, sita en calle Pedro Molina 383 1er. piso Of. 10, de Capital, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al quinto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3. Retribución al Directorio. 4. Destino de los resultados de Ejercicios considerados. 5. Nombramiento del nuevo Directorio por finalización del mandato. Se resuelve además, para el caso en que no se pueda realizar la Asamblea en su primera convocatoria por no reunir el quorum suficiente, realizar por medio de la presente

la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para las veintiuna horas del mismo día 6 de diciembre de 1999.

Bto. 51885

16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.) \$ 61,75

CITY S.A.I.C.I.F. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en Calle General Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del Capital Social de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley N° 19.550; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 30 de Noviembre de 1999, a las 19 horas. El Directorio.

Bto. 51943

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

ASOCIACION CUYUM

E.P.A.J.R. (Asociación Civil sin fines de lucro) - La Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento de disposiciones estatutarias y en uso de las facultades que le confiere el Art. 19 del estatuto de la asociación. Se ha resuelto en sesión de fecha 12 del cte. mes convocar a asamblea general extraordinaria la cual se llevará a cabo el día 16 del mes de diciembre del cte. año, a las 19 horas, en calle Joaquín V. González 760, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, balances grales. y el dictamen del órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios años 1996, 1997 y 1998. 3- Elección de todas las autoridades, por vencimiento del mandato de los actuales directivos. Saludámosle muy atentamente. Jorge Merino, representante legal. Antonio Marcos Dobronich, revisor de cuentas. Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 23: Si a la hora indicada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, con el número de socios presentes, cualquiera que sea dicho número.

la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para las veintiuna horas del mismo día 6 de diciembre de 1999.

Bto. 93385

22/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES AMOR Y ALEGRÍA

- En Cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 23 del mes de diciembre de 199 a las 18 hs. en el local de calle Lafinur 628, Dorrego, Gllén. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance, estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30-4-1998 y 30-4-1999. 4- Designación de nuevas autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas).

Bto. 93374

22/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - ZONA CUYO

- Conforme lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Social, convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día sábado 4 de diciembre de 1999, la que tendrá lugar a las 11 horas en el local del Golf Club Andino, sito en Avenida de Circunvalación s/n del Parque General San Martín de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término a Asamblea Ordinaria. 2) Designación de dos socios para, que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario. 3º) Considerar y resolver, conforme el artículo 15 punto 1 inciso a) del Estatuto Social, el balance general, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de junio de 1999. 4º) Elección, conforme el artículo 15 punto 1 inciso b) del Estatuto Social, de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un

protesorero, un vocal titular y dos suplentes, para integrar la Comisión Directiva, y dos miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de los mandatos conforme a los artículos 27 y 41 del Estatuto.

Bto. 93411

22/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

UNION VECINAL DEL DISTRICTO LAS TORTUGAS

Gobernador Benegas - La Comisión Directiva, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1999, en su Sede Social de calle Salvador M. del Carril 1872 a partir de las 18 horas (exactamente), a efectos de tratar el Orden del Día: 1º) Lectura Acta Anterior. 2º) Aprobación de Memoria y Balance General al 31/8/99. 3º) Elección de 2 Socios para firmar el Acta. 4º) Cualquier Socio tiene derecho a proponer lo que crea conveniente siempre que esté apoyado por 3 socios presentes. (Art. 21).

Bto. 93414

22/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALGARROBAL

- Convoca a Asamblea general ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1999 a las 21.00 hs. En la sede del Club Algarrobal sita en la calle Aristóbulo del Valle s/n, Algarrobal, Las Heras Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta 3- Consideración y aprobación de la memoria 4- Consideración y aprobación del balance. 5- Informe de revisores de cuenta. 6- Renovación de autoridades por finalización de mandato.

Bto. 93419

22/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA - Filial Mendoza (U.M.T.S.A.)

- En cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo Directivo, según Resolución N° 476 de fecha 3 de noviembre de 1.999 y lo reglamentado por los artículos 20° y 35° de los Estatutos Sociales, convoca a sus afiliados a la

Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1999, a las 18.00 horas, en el local de la Mutual de Sanidad, ubicado en calle Catamarca 206 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de término. Segundo: Lectura y consideración del Acta Anterior. Tercero: Designación de dos socios, para que juntamente con el Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Cuarto: Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos. Informe del Organismo de Fiscalización y Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio 1998. Informe del Contador. Quinto: Aprobación retribución a Miembros Directivos. Sexto: Constitución Junta Electoral. Séptimo: Elección Miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato.

Bto. 93395

22/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE NADADORES MASTERS,

conforme al Artículo 18 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de noviembre de 1999, a las 20.00 hs. en su domicilio de calle Chile 2781 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2°- Designación de dos socios entre los presentes para que junto al Presidente y al Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3°- Consideración de la Memoria, Balance General, Informe la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 5-98/99 -cerrado el 30 de junio de 1999. 4°- Elección de los Miembros de la Comisión Directiva para el periodo 1999/2001.

Bto. 93379

22/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

AUTOMOVIL CLUB MENDOZA.

Se convoca a Sres. socios del Automóvil Club Mendoza, a Asamblea Ordinaria Anual, a llevarse a cabo el 13 de diciembre de 1999, a las 21, en su sede deportiva de Besares 1214, Chacras de Coria,

Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de setiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999 (Ejercicio N° 68). 3. Designación de dos señores asambleístas para que fiscalicen el acto electoral. 4. Informe de Comisión Directiva. 5. Elección de autoridades por terminación de mandatos: Cuatro Vocales Titulares por dos años para integrar la Comisión Directiva. Tres Vocales Suplentes por un año para integrar la Comisión Directiva. Tres miembros Titulares por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Dos miembros Suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Cinco miembros Titulares por dos años para integrar el Consejo Consultivo. 6. Designación de dos señores Asambleístas para que, juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. Antonio Díaz Costantini, Presidente. Saúl A. Massironi, Secretario.

Bto. 93408

22/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

FEYES SAN RAFAEL - Convocatoria:

Convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 8 de diciembre de 1999 a las 20 hs. en el local de la Entidad, en calle Coronel Campos 367 de la Ciudad de San Rafael (Mza.), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de un socio asambleísta para que presida la Asamblea. b) Tratamiento Asamblea fuera de término. c) Lectura y aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. d) Lectura y aprobación del Balance Cuadros Demostrativos, Memoria e informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. e) Renovación de parte de miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo a los Estatutos. f) Designación de dos socios asambleístas para que junto al Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriban el Acta.

Bto. 82155

22/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE MENDOZA

- Tengo el agrado de invitar a Udes. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de diciembre de 1999 a las 19 hs. en el domicilio de Alfonsina Storni N° 234, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1° - Lectura del acta de la asamblea anterior. 2° - Consideración memoria y balance general e informe de la revisora de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999. 3° - Elección parcial de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4° - Nombramiento de dos socias para aprobar y firmar el acta.

Bto. 93449

22/11/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION GEOLOGICA DE MENDOZA

- La Comisión Directiva en reunión del día 3 de noviembre de 1999, resolvió: convocar a todos sus asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el próximo 7 de diciembre de 1999 a las diecinueve horas en el local de Mitre 617 - 6° piso de la ciudad Capital de Mendoza, de acuerdo a disposiciones de nuestros Estatutos, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del Acta de la asamblea anterior; 2.- Tratar la realización de la Asamblea fuera de término; 3.- Considerar la Memoria y Balance correspondiente al período 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999, 4.- Elección de dos socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Bto. 93455

22/11/99 (1 P.) 8,55



Irrigación y Minas

Irrigación Expte. S.M. 43539, Asociación de Padres de Familia del Colegio Sagrado Corazón de María, perforarán para recreación 130 metros 8» en propiedad de calle Mathus Hoyos, Bermejo, Guaymallén. Director técnico: Dr. Dante Nesossi.

Bto. 93370

19/22/11/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Expte. N° 381/C/94 caratulado «CAROTTI MARTIN ANTONIO s/ CATEO EN DISTRITO MINERON° 19 - DEPARTAMENTO TUNUYAN».

A fs. 2 obra presentación de fecha 3 de agosto de 1994, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera categoría, en una superficie de 6.300 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento Tunuyán de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.274.500 - Y: 2.434.000; Punto B) X: 6.274.500 - Y: 2.436.000; Punto C) X: 6.270.000 - Y: 2.436.000; Punto D) X: 6.270.000 - Y: 2.434.000. Ubica este pedido en lámina N° 3369-32, Distrito Mineiro N° 19 - Departamento Tunuyán. Superficie registrada 900 ha. A fs. 36 se provee: Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos es propiedad de Juan Corrado Guíñazú, con domicilio fiscal en Mitre N° 2485, Capital, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 93389

22/25/11/99 (2 P.) \$ 22,80

Remates



Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 136.801, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO BONDER y OTS. p/ P.V.E.», rematará día 23/11/99, hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, 50% indiviso del inmueble que se encuentra dentro del Régimen de la Ley Nacional Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, propiedad de la demandada Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder

en condominio ubicado calle Rivadavia 400/462, 4º piso, dpto. 36 Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 2.739, Fs. 805, T° 16 E-PH de Ciudad Oeste a nombre de Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder; Dirección General de Rentas Padrón N° 34.971/6; Municipalidad de la Capital Padrón N° 510-4-34; O.S. Mendoza N° 080-0012828-035-4. Deudas: Rentas al 11/6/99 \$ 5.855,59; Municipalidad al 29/4/99 \$ 31,84; O.S.M. al 20/5/99 \$ 1.636,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 128,72 m2, compuesto de la siguiente forma 88,27 m2 cubiertos propios y 40,45 m2 cubiertos común, con un porcentaje del 2,94% respecto de bienes y expensas comunes. El edificio antisísmico en su totalidad está construido sobre dos fracciones de terreno, que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie según título de 794,04 m2 y según plano de 793,27 m2, según el siguiente detalle: Fracción A: consta de una superficie de 496,54 m2 y la fracción «B» consta de una superficie de 297,50 m2. Límites: Norte: calle Rivadavia en 12,43 mts.; Sur: en dos tramos uno con Ester Heinza Vda. de Santamarina y ots. en 11,07 mts. y en otro con María L. C. del M. Agüero de Calandria en 12,10 mts.; Este: en dos tramos de 26,51 mts. y 13,45 mts. con la fracción «B» y con el consorcio de calle Rivadavia 436 en 20,15 mts., lo que hace un total de 60,15 mts. y Oeste: en dos tramos, uno con María Elina Suárez Lagos de Santamarina y otro en 44,96 mts. y en otro con Ester Heinze viuda de Santamarina en 15,40 mts., lo que hace un total de 60,36 mts. Mejoras: La unidad a subastar se encuentra en el 4º piso designado como unidad N° 36, posee tres dormitorios, dos con placard y piso de parquet, y el restante con placard modificado y con piso de mármol. Todos con ventana a los patios de luz del edificio. Los marcos y ventanas son de aluminio y tienen cortinas de enrollar de madera. Paredes y techos pintados. Puertas de madera. Posee dos baños. El principal tiene inodoro, bidet, lavabo y bañera. Mueble bajo el lavabo tipo banitory hasta

el vértice de la pared. Paredes azulejadas. Piso de mármol. Techo pintado. Tiene marco y ventana de aluminio rebatible que da a la lavandería. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. El otro baño, tiene inodoro, lavabo y rectángulo para duchas. Paredes azulejadas. Piso de mármol, marco y ventana chica de aluminio que da a la lavandería, techo pintado. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. Todo este sector se comunica por medio de un pasillo de paredes y techo pintado. Piso de mármol. Tiene una puerta de madera que separa el comedor del resto de la casa. Cocina tiene alacena y bajomesada de madera pintada. La mesada es de acero inoxidable y tiene dos bachas. Otra mesada de granito. Tiene tres paredes azulejadas y la restante pintada. Tiene una puerta de madera que da al pasillo común, otra de madera que da al comedor y otra de aluminio con una pequeña ventana del mismo material que da a la lavandería. El marco de esta última es de aluminio. Techo pintado. Piso de mármol. Lavandería tres paredes pintadas y la restante donde se encuentra la pileta, azulejada al igual que la pileta. Tiene dos ventanas de aluminio, con marco del mismo material. Una grande corrediza y la otra rebatible. Muebles de madera pintada. Piso de granito. Techo pintado. Pieza de servicio pequeña, con placard de madera pintada. Pequeño baño con paredes azulejadas. Tiene inodoro y lavabo. Piso de granito, marco y ventana de aluminio. Puerta de madera. Living Comedor con paredes y techo pintados. Piso de parquet. Marco y ventana de aluminio corrediza con cortina de enrollar de madera. Puerta de acceso de madera. Todos los marcos de las puertas son metálicos. Posee todos los servicios. Tiene calefacción central. Deshabitada según manifestaciones del encargado del edificio. Excelente estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 15.500; Autos 111.663 «Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda. c/Bonder Eduardo A. y ot. p/Camb.» originario del 5º Juzgado Civil, Comercial y Minas; ampliación de estos Autos hasta \$ 25.000. Hay un contrato de alquiler con vigencia hasta el 30/4/2001, estando su locataria fallecida, según acta de defunción de fs.

157. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.778. Base de la subasta 70% del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 13.922,30 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 1, Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 91026 9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 266,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veinticinco noviembre próximo, once horas; orden 8º Juzgado Paz, Secretaría 15 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso Norte, Palacio de Justicia); autos 78.115 «BANCO DE BOSTON c/MARCOS ASTEGIANO y OT. p/CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Marcos Jorge Astegiano, sito carril Gómez s/n (3600 aproximadamente), Coquimbito, Maipú, Mendoza; superficie según título 1.997,70 m2; según plano 2.014,35 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, Fracción III a deslindar en 35,05 mts.; Sur, carril Gómez en igual medida; Este, también Fracción III a deslindar en 57,48 mts. y Oeste, Fracción I en 57,43 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 102.855, fs. 149, T° 89-C de Maipú. 1) Embargo \$ 25.000 juicio 149.101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec.; del 1er. Juzgado Civil; del 30-3-95. 2) Embargo \$ 5.250 estos autos, del 15-5-96. 3) Embargo \$ 90.193,64 juicio Banco de Boston c/Marcos J. Astegiano - Ejec.; del 13º Juzgado Civil, del 1-10-96. 4) Embargo Preventivo \$ 30.000 autos 149.101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Emb. Prev.; 1er. Juzgado Civil del 1-11-96, anotado definitivo 12-8-97. 5) Embargo \$ 38.000 autos 153075/149101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec. Sent., 1er. Juzgado Civil del 12-8-97. 6) Embargo estos autos por ampliación \$ 2.000 del 12-11-97. 7) Embargo \$ 13.000 autos 103364 Banco de Boston c/Marcos Astegiano - Ejec.

del 13º Juzgado Civil, del 12-11-97. Padrón territorial N° 30738/07: \$ 174,41 al 7-10-99. Nomenclatura Catastral: 0799000700 6905400000 8. Municipalidad Maipú padrón 26409; \$ 294,55 al 8-10-99; Departamento General de Irrigación \$ 323,99 al 30-6-99. Mejoras: Se trata de un inmueble cultivado con añosos olivos (30 aproximadamente) en producción; terreno arado y bien cuidado. Sólo tiene cierre perimetral de tejido romboidal en el costado Sur (sobre carril Gómez). Resto límites abiertos. Avalúo fiscal: \$ 1.611. Base (70% avalúo): \$ 1.127,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P. A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 91325 9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 118,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 17981 caratulados «FRANCESE JOSE y OTROS c/ESTABLECIMIENTO FRUT. BARTOLOME MAS BAIAC p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO» rematará 23 de noviembre próximo, 12.00 horas, en Estrados del Juzgado, Av. España N° 29, primer piso, frente a la puerta de Secretaría del mismo, San Martín Mendoza, base del 70% del avalúo fiscal, inmueble con edificación ubicado calle Molina s/n, Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza, según título y plano confeccionado por Ing. Civil don Pablo Romeo en noviembre de 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia al N° 7893 de 1 ha. 6.027,93 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González, en 196,40 mts. Sur: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts. Este: calle Molina en 94,93 mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e Inscripciones: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 16.397 fs.

801 Tº 70 «D» de San Martín. Padrón Territorial N° 00658/8, Padrón Municipal N° 3.800 Mzna. 224, parcela 5. Nomenclatura catastral N° 08-99-00-2700-560540. Departamento Gral. de Irrigación Padrón General N° 83673 y N° 48 Padrón Parcial y además pozo inscripto al N° 322/2854 de 6 pulgadas. Tiene derecho de riego para 1 ha. 3.720 m2 de carácter definitivo, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Norte, Alto Verde, Hijuela N° 16. Deudas: DGR \$ 812,72 parte en apremio según informe del 13-7-1999. Municipalidad \$ 4.196 periodo 1er. bim. año 1992 al 3er. bim. del año 1999, más apremios s/Bta. N° 98195, del 9-6-1999. Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales \$ 407,93 y aguas subterránea \$ 1.702,46. Informe del 17-8-1999. Gravámenes: 1º) Hipoteca en 1er. grado a favor Banco de Mendoza por U\$S 100.000 según escritura del 5-2-1980, pasada ante Escribano Enrique Merin (Reg. 111) a fs. 28 anotada al Asiento N° 5825 fs. 929 Tº 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 15-2-1980, consta en nota marginal: Transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Más Bairac S.R.L. por Escritura N° 107 del 4-10-82 ante Escribano Enrique Merin a fs. 316 Mza., 15-10-82, refinanciación de hipotecas Ley 22.687, por \$ 5.593.593.265 prevista en la Comunicación A-185 del B.C.R.A. y conforme a la Ley 21.309. Queda registrada a fs. 205 Tº 4 de Modificaciones Generales, Mza. 19-8-1983. Refinanciación actualizada al 31-10-1984 asciende a \$a 7.588.774,98. Comunicación A-185 del B.C.R.A. registrada a fs. 118 Tº 6 de Modificaciones Generales Mza. 21-1-1985. 2º) Embargo Expte. N° 20.062 por Embargo preventivo de estos autos, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas San Martín, anotado al N° 52 fs. 52 Tº 47 de Embargos de San Martín, \$ 25.000, Mza. 15-6-1994. 3º) Embargo Expte. 12444/4/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 133 fs. 133 Tº 49 de Embargos de San Martín, \$ 1.500, Mza. 5-7-1995. 4º) Embargo Expte. N° 15251/4 DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 52, fs. 52 Tº 51 de Embargos de San Martín, \$ 4.048,39 Mza. 16-2-1996. 5º)

Embargo Expte. N° 22033 Banco Crédito Argentino S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Cambiaria, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 187 fs. 187 Tº 51 de Embargos de San Martín, \$ 13.829,02 con más \$ 3.800, Mza., 24-4-1996. 6º) Embargo Expte. N° 8.944/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 61 fs. 61 del Tº 55 de Embargos de San Martín, \$ 19.800, Mza. 16-4-1997. 7º) Embargo Expte. N° 35443 Bco. de Mendoza S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ordinario, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 40 fs. 40 Tº 59 de Embargos de San Martín, \$ 12.700, Mza. 3-7-1998. 8º) Embargo Expte. N° 33260 Banco de Mendoza S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Prendaria, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 41 fs. 41 del Tº 59 de Embargos de San Martín, \$ 132.000, Mza., 3-7-1998. 9º) Embargo Expte. N° 21162/T Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 197 fs. 197 del Tº 59 de Embargos de San Martín, \$ 2.200, Mza., 22-9-98. 10º) Embargo estos autos anotado al N° 81 fs. 81 del Tº 60 de Embargos de San Martín, \$ 11.296,96, Mza. 27-10-1998. El presente oficio N° 18919 de fecha 15-7-1999. Mejoras: se accede al inmueble por calle Molina, establecimiento de secado y embalaje de frutas. Ingreso por tres entradas con tranqueras. Amplio patio, con sector de escritorio, de material cocido. Techos de losa, piso calcáreo, carpintería metálica y madera. Ventana con rejas posee cocina y baño con sanitarios. En él ubicamos una báscula marca Latorre N° 1169 matrícula 303 con capacidad máxima de 20.999 kg. y planchada para pesaje de chasis en madera, al costado del escritorio ubicados un galpón de 10 x 25 mts., construcción adobe, paredes enlucidas, pisos de hormigón, techos parabólicos metálicos, cubierta chapa de zinc, además otro galpón de 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapa de zinc (los costados y el techo) y al frente existe otro galpón de 18 x 25

mts., columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts. resto metálico, techo parabólico cubierto de chapa de zinc. Todos los pisos de hormigón. Existe entre los mismos sector de baños (3 de damas y 1 de caballero). En sector de secado de frutas encontramos 3 hornos, con bocas de acero de 2 x 2 y 15 x 17 con salida al fondo, con puertas metálicas y sector de quemadores para combustible, existiendo en cada túnel un electroventilador con motor, todos marca Mez, siendo el primero N° 1213942, el segundo N° 1213792 y el tercero N° 1213807 y un aspirador de aire caliente con ventilador de 1,50 de diámetro, motor marca Corradi de 30 HP N° 505463 en el primer horno, 505316 en el segundo y 505666 en el tercero. En sector azufradora encontramos 4 compartimientos que poseen quemadores individuales cada uno para azufrar, construcción material cocido, al igual que los hornos. Sector calderas: con tinglado de 3 x 7,50 mts. con estructura metálica cubierta con techos de chapa de zinc, encontramos una caldera marca Gonela y además un autoclave para tiernizar ciruelas, con capacidad de 600 kg. aprox. con dos manómetros para medir kilogramos y temperatura. Existen además adheridos al piso (rieles) destinados al traslado de carros de paseras y al costado norte de los galpones encontramos sector destinado a secado de fruta, al aire libre con su preparado en madera. En el galpón mayor y a bajo nivel de tierra, depósito destinado combustibles p/quemadores, capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble existe plantación de 1 ha. de parral con distintas variedades. Casa habitación: 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño. Posee servicio de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente, cierres perimetrales en costado norte y este, con palos y alambres, resto abierto -vecino. Dicho inmueble se encuentra totalmente desocupado, según constatación de fs. 421. Avalúo fiscal \$ 5.398 (año 199). Base: \$ 3.778,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio, 3% comisión

martillero y 2,5% impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos y/o edictos. Exhibición e informes: solicitar entrevista martillero, Pasaje 5 local 51 P.A. del C.C.E. y Casas, de San Martín, Mza. Tel. 02623-423989 o Secretaría autorizante. Bto. 91404
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.)
\$ 356,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 3, autos N° 146.307, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ FORNES JAVIER FRANCISCO Y OTROS P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará VEINTIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ TREINTA HORAS, frente Secretaría del tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la BASE DE \$ 8.931,30 (pactado entre partes): 100% de un inmuebles sometido al Régimen de Propiedad Horizontal que forma parte de una fracción de terreno que integra el grupo habitacional CONSORCIO BARRIO EMPLEADOS DE COMERCIO, DISTRITO SAN ISIDRO DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, denominado MANZANA P SECTOR I UNIDAD QUINCE, con frente a calle CAYETANO SILVA 1350, constante de una superficie CUBIERTA PROPIA PLANTA BAJA DE 39,96 M2, PLANTA ALTA 40,88 M2, , TOTAL SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA 80,84 M2, SUPERFICIE COMUN 7,26 M2, TOTAL: OCHENTA Y OCHO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo patio de CINCUENTA Y CUATRO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentaje del 3,896%, de propiedad del Antonio Francisco Fornes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad a nombre de ANTONIO FRANCISCO FORNES, al N° 1991, fs. 241, Tº 7 IMPAR de Godoy Cruz Folio

Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/21847; Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.759; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 29978/3, debe \$ 62,41; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0082531-000-9, debe \$ 25,96.- GRAVÁMENES: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. por U\$S 20.500.- esc. 66, fs. 320 del 28-10-94 escribano María Dip. Embargo estos autos por U\$S 27.179,43 del 24-5-99.- MEJORAS: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes enlucidas, y pintadas, pisos de mosaico, escalera de granito y varada metálica, cielorrazo yeso, carpintería de madera, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera, azulejos, patio piso de hormigón pileta de lavar y churrasquera, planta alta, tres dormitorios con placard, un baño completo con azulejo en pared, frente enlucido ventanas con rejas jardín vereda de mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas calle hormigonada. Habitada Antonio Fornes y señora.- En caso de no haber postores por la base acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Bto. 91417 10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 123,50

Dalinda Renna, martillera matrícula N° 2.489 orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sec. N° 1, autos N° 17.875 caratulado «MIRANDA J. DEBIA; MONACOL.; POSSETO I; CARRANZA C.; BALLARIN I; PALACIO R.; BUSSO A. y MORALES R. EN J: 11575 F.R.A.S.A. p/ CONC. p/INC. VERIF. p/LABORAL» rematará 3 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a Sec. del Tribunal, ubicado en Pedro Molina 517, segundo piso, los siguientes inmuebles: Primero: Un

inmueble rural inculto, nivelado en su mayoría de superficie, ubicado en Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras de esta Pcia., constante de una sup. 12,0661 ha. Límites: partiendo desde el punto número 1, se inicia una línea en dirección al nor-este, hasta llegar al punto 2, en 181,28 metros, lindando con carril a San Juan; Ruta Nacional N° 40; desde el punto número 2, la línea forma una curvatura hacia el este, en cuatro tramos que miden: del punto 2 al punto 3: 4,08 metros; del punto 3 al punto 4: 9,91 metros; del punto 4 al punto 5: 20,71 metros; del punto 5 al punto 6: 15,47 metros; estos cuatro tramos forman la esquina nor-este de la intersección de la Ruta Nacional N° 40, Carril a San Juan y Carril a «El Borbollón»; desde el punto 6 la línea se dirige hacia el este y con frente al norte, hasta el punto 7 en: 50,05 metros; luego la línea dobla hacia el sur, y con frente al este, hasta llegar al punto 8, en 2,40 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 9, en 160 metros, lindando en estos tres rumbos con carril a «El Borbollón»; desde el punto 9, la línea dobla hacia el sud y con frente al este, hasta llegar al punto 10, en 151,32 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 11, en 107,32 metros, lindando en estos dos últimos rumbos con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; desde el punto 11 la línea se dirige al sud y con frente al este, hasta llegar al punto 12, en 500 metros, lindando también con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, dobla la línea en dirección al oeste, y con frente al sud, hasta llegar al punto 13, en 150 metros; desde el último punto, la línea toma dirección al norte, hasta llegar al punto 14 con frente al oeste, en 500 metros; desde el punto 14 la línea se dirige al oeste y con frente al sud, hasta llegar al punto de partida N° 1 en 350,08 metros; lindando en estos tres últimos rumbos, con Ramón Segundo Alfaro. El predio está formado por tres inmuebles cuyo detalle es el siguiente: Primer inmueble: consta de una sup. según títulos de siete hectáreas cinco mil metros cuadrados, de terreno inculto y sin derecho de agua de regadío, que mide 150 mts. de frente y contrafrente

por 500 mts. de fondo, con los siguientes linderos: Norte: Carril Borbollón o Cleanthe J. Pimenides; Sud: Ramón S. Alfaro. Este: Francisco Funes González y Oeste: con Ramón S. Alfaro. Segundo Inmueble: Consta de una sup. según título dos hectáreas quinientos setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, encerrado dentro de las siguientes medidas y linderos generales: Norte: 274,50 metros con una línea quebrada colindante con Ruta Nacional N° 40 a San Juan; Sud: 226 metros con Ramón S. Alfaro; Este: 147 metros con Cleanthe J. Pimenides; y Sud-Oeste: no tiene medida por ser vértice de triángulo. Tercer inmueble: está formado por la totalidad de los lotes que constituyen las manzanas «A» y «B»; lote N° 1 de la manzana «G» y lotes números 1, 2, 3 y 4 de la manzana «H» incluyendo las calles trazadas del loteo de propiedad de la señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, constante de una superficie de dos hectáreas tres mil seiscientos diez metros veintiún decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: 161 metros con Carril a San Juan; Sud: 160,83 metros con Vicente Romano; Este: 151,32 metros con resto del loteo propiedad de la Señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; y Oeste: 144,50 metros con Suc. de Luis Bonfanti y Suc. de Rosa Alfaro Morales. Inscripciones: Registro de la Propiedad inscripta al N° 13.538 fs. 663 del Tomo 46 «D» de Las Heras. 1er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-001413; Padrón Territorial 01413/03. Avalúo fiscal \$ 21,00 - Segundo Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-09924, Padrón Territorial 09924/03; Avalúo fiscal \$ 6,00. - 3er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-006224; Padrón Territorial 06224/03; Avalúo fiscal \$ 7,00. Deudas: D.G.R. Padrón 03-06224 \$ 165,64; Padrón 03-01413 \$ 165,64. Padrón 03-09924 \$ 165,64 todas al 31-12-98. Municipalidad de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 9/96; Por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$

18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98 ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 348,53 al 31-12-98. Embargos: 1- Embargo preventivo Expte. N° 25311 «Pithod Julio César en J: 18686 c/F.R.A.S.A. p/ Emb. Prev.» Cámara 2ª del Trabajo y anotado al N° 20, folio 20, T° 41 de Emb. de Las Heras, 11-5-94; \$ 200.000. Definitivo: Registrado a fs. 26, T° 31 de Aclaraciones. Mza., 8-8-95. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías, Gladys Nelly y ot. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Hon.» , 4º Juzgado Civil y anotado al N° 75 folio 75 T° 43 de Embargos de Las Heras, Mza., 10-0-95, \$ 65.000. 3) Embargo Expte. N° 20.185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. p/ Conc. p/Ej.» 1er. Juzgado de Proc. Conc. y anotado al N° 179 folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras, Mza., 27-11-95, hasta cubrir la suma de \$ 74.153,55. 4) Embargo Expte. N° 21760/3/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/ Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, y anotado al N° 90, folio 90 T° 44 de Emb. de Las Heras, Mza., 2-5-96, \$ 19.000. 5) Embargo Expte. N° 2.410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 84, folio 84 T° 46 de Embargos de Las Heras, Mza., 9-5-97, \$ 37.250. 6) Embargo preventivo Expte. N° 7.636 caratulado «Quintero Ramón y Otros c/ F.R.A.S.A. p/Emb. Prev.» Cámara 4ª del Trabajo, anotado al N° 154, folio 154 T° 46 de Emb. de Las Heras, Mza., 1-8-97, \$ 1.081.000. Afecta a otros inmuebles. 7) Embargo estos autos \$ 10.000. 8) Embargo Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal p/ Ejec.» 1er. Juzgado Proc. Conc. anotado al N° 125 folio 125 T° 48 de Embargos de Las Heras. Monto \$ 600.000 prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Mza., 10-9-98. Segundo: Un inmueble rural inculto, situado en el Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras, consta de una sup. de 10 ha. Límites: partiendo desde el esquinero noroeste o vértice 1, toma la línea en dirección sur, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 hasta llegar al 8, en forma irregular que mide 121,48 metros formando un límite oeste y linda con calle pública asfaltada, hoy llamada Paso Hondo; desde el vértice 8, dobla la línea en dirección este, hasta el punto 9, en un recorrido de 697,37 metros, formando el lí-

mite sur y limitando con José Scaiola S.R.L., desde el punto 9, doblando en línea con una pequeña inclinación noreste, hasta el punto 10, formando el límite este y lindando con el Sr. Domingo Scaiola; desde el punto 10 vuelve a doblar la línea en dirección oeste, hasta el punto 12, formando un límite norte en 465,86 metros, lindando también con más terreno del Sr. Scaiola; desde el punto 12 baja la línea en dirección sur, hasta el punto 13, en un recorrido de 53 metros formando otro límite oeste, desde el punto 13, dobla otra vez en dirección oeste, hasta el punto 14 en 168,14 metros, formando otro límite norte; desde el punto 14, baja la línea otra vez en dirección sur, hasta el punto 15, en 29 metros, formando otro límite oeste y desde este último punto 15, dobla otra vez la línea en dirección oeste, hasta el punto 1 de partida, cerrando así el perímetro, en 63,81 metros, formando otro límite norte y lindando por estos cuatro últimos costados, con Antonio Orquín y Montó. Reconoce servidumbre de acueducto que cruza el terreno de sur a norte, siendo su ancho de seis metros en todo su recorrido y con la obligación de dar paso por la misma cualquier clase de aguas y además el libre tránsito. Inscripciones: Reg. de la Prop. Raíz al N° 14129, fs. 22 T° 47 E de Las Heras. N.C. se registra en 3 parcelas. Primera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770600; Padrón Territ. 14137/03. Avalúo fiscal \$ 755,00. Segunda Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770620. Padrón Territ. 57244/53. Avalúo fiscal \$ 858,00. Tercera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-777582. Padrón Territ. 57734/03. Avalúo fiscal \$ 1.561. Deudas: D.G.R. Padrón 03-14137-1 \$ 305,66; Padrón 53-57244-2 \$ 323,07. Padrón 03-57734-3 \$ 65,72 todas al 22-12-98. Munic. de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 10/96 por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98, ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 1095,44 al 10-6-99. Embargos: 1) Expte. N° 18674/3/

T «D.N.R.P. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 51, folio 51 T° 42 de Emb. de Las Heras, Mza., 21-12-94, \$ 40.000. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías Gladys y ot. c/ F.R.A.S.A., 4° Juzgado Civil, registrado al N° 75, folio 75 T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 65.000. 3) Embargo Prev. Expte. N° 2297/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A.» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 154, folio 154, T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 325305,20. Afecta otros inmuebles. 4) Expte. N° 20185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11575 F.R.A.S.A. p/Conc. p/Ej.», 1er. Juzg. Proc. Concursales. Registrado al N° 179, folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras \$ 74153,55. Afecta otros inmuebles. 5) Expte. N° 25343 «Ottone, Daniel c/ F.R.A.S.A. p/Ord.» 1ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 180, folio 180 T° 44 de Emb. de Las Heras, \$ 2.500. 6º) Expte. N° 3910 «Sequeira Jaime Marcelo c/ F.R.A.S.A. p/Sumario, 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 184 folio 184 T° 45 Emb. Las Heras, \$ 6.000. 7) Expte. N° 2410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, registrado al N° 83, folio 83, T° 46 de Emb. de Las Heras \$ 37.250. 8) Expte. N° 15420/15842/15843 «Rodríguez Oscar c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 3ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 101, folio 101, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 60.000. 9) Expte. N° 3910, «Sequeira Jaime Marcelo c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 145, folio 145, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 2.000. 10) Estos autos registrado al N° 134, folio 134 T° 47 de Emb. de Las Heras, \$ 10.000. 11) Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Con. Ej. Fiscal p/Ejec.» 1er. Juzg. Proc. Conc. Registrado al N° 125, folio 125, T° 48 de Emb. de Las Heras, \$ 600.000, prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Base de remate: Primer inmueble \$ 23,80 (70% avalúo fiscal); Segundo inmueble \$ 2.221,80 (70% avalúo fiscal), desde donde partirán las ofertas. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior al remate. Se hace saber que

la obtención de los planos de mensura quedan a cargo del adquirente de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Española 248, 6º 79, Ciudad, Mendoza. 11/15/18/22/24/26/11/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 741,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Noveno Juzgado Civil, autos 125514, caratulados: «TARQUINI JULIO CESAR c/ERNESTO ANGEL FARINA, EJEC. CAMB.» rematará 25 noviembre próximo, hora 9.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, sobre calle Montes de Oca 260, Mendoza. Superficie según título y plano 222,09 m2. Límites: según constancias de fs 114 y vta estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Ernesto Angel Farina, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 02086/5 Folio Real; Padrón Territorial N° 22383/05, Padrón Municipal N° 27825; O.S.M, cuenta N° 056-0090647-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 373,15, más gastos de apremio y honorarios; Municipalidad \$ 1.162; O.S.M. \$ 629,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes registra embargo preventivo autos 66002 del 16º Juzg Civil por \$ 25.000; embargo autos 13769/4 Juzg. Federal N° 2 por \$ 10.000; embargo estos autos por \$ 18550. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina-comedor diario, lavandería, patio y entrada vehicular. Sobre el costado Oeste de esta vivienda posee una casa de madera machihembrada de dos dormitorios y cocina con una construcción de ladrillo sin techar para depósito, lavandería y baño (toda esta construcción prestaría servicio a la vivienda prefabricada). Los pisos con baldosas calcáreas, techos de caña y barro y cielorraso suspendido, carpintería de madera y metal. Para la casa prefabricada con techo de zinc. Posee todos los servicios. Se encuentra habitado todo el inmueble por Héctor Segundo Barrios y familia, en carác-

ter de inquilino con contrato de alquiler que exhibe con inicio octubre de 1997 y vencimiento en octubre de 1999. Base de remate: \$ 10.916,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 51732 12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos 107300 caratulados: «NASCA JOSE c/JARA JORGE SANTIAGO y OTS. por C. ALQ.», rematará 25 de noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Barrio UJEMVI, designado como Lote 8, Manzana 11, Mendoza. Superficie: según título y plano 208 m2. Límites: según constancias de fs. 100 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Enrique Jara, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 27717, fs. 955, tomo 56 «D» de Las Heras; Padrón Territorial N° 25352/03, Padrón Municipal N° 18848; O.S.M. cuenta N° 073-0081614-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 713,99; Municipalidad \$ 351,63; O.S.M. \$ 134,10 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra embargo estos autos por \$ 15.000; afectación como Bien de Familia con fecha 3/7/95 e inoponibilidad del Bien de Familia por oficio del 21/9/98. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de: porch de entrada cerrado con rejas; living-comedor con paredes empapeladas y piso alfombrado; 4 dormitorios (3 con pisos flexiplast y 1 con cerámica); cocina-comedor diario con piso cerámica, dos baños completos con pisos cerámica; garage para un auto; patio con pisos calcáreos y

césped, vereda con calcáreos negros. Carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Jorge Enrique Jara y su núcleo familiar. Base de remate: \$ 15.980,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 51730
12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 80,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos N° 175.470 caratulados «ASSUMMA ALEJANDRO c/ PEREZ CIPRIANO por EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará 24 noviembre próximo, a las 11.30 horas en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble rural ubicado en Distrito Ramblón, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle pública s/n constante de una superficie según plano de 29 ha. 4.077,90 m2 e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21279 fs. 761 T° 73 «E» de San Martín a nombre de Roberto Ton y otros. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 28 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 13.768/8 debe \$ 2.400,96. Departamento General de Irrigación: sección aguas subterráneas, pozo semisurgente de 8» e inscripto bajo el N° 169/3.042 debe \$ 2.396,57. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 450.000.000 Ley 21309 a favor Banco de Previsión Social de 1981; Hipoteca A 10.588,31 Ley 21309 a favor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria del año 1986; Embargo de autos \$ 4.290; Embargo \$ 100.000 Expte. 13215/2, Juzgado Federal N° 2 juntamente con otro inmueble. Mejoras: no tiene derecho de riego, pozo sin bomba, ni motor, ni transformador. Casa paredes ladrillo en estado de abandono total (faltan puertas y ventanas); paredes de galpón, sin

techo; resto sin cultivos ni mejoras. Base de remate: \$ 2.800 (70% avalúo fiscal \$ 4.000) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente tramitará certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 51759
12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 90,25

Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 101.926 «PROVINCIA DE MENDOZA (E. F. R.) C/ ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F. POR ORD.» El día veintinueve de noviembre próximo, hora once treinta, hall frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala Norte, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F., que ubica en calle Salta 665, Godoy Cruz, Mendoza.- Sup. cubierta 904 m2. Sup. total terreno 290 m2. Límites: Norte: Lote 23 en 10m.; Sur: Calle Salta en 10m.; Este: Lote 10 en 29m.; Oeste: Lote 8 en 29m. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 55-03990-3. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 104.728, debe \$ 4.208,13 al 01/11/99, más gastos y honorarios que correspondieren por estar en apremio. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nro. 11.606 debe \$ 2.743,62 al 01/11/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nro. 056-0025786-000-0 debe \$ 445,32 al 01/11/99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza por A 1.000.000.- del 05/07/91; Hipoteca a favor del Banco de Mendoza por \$ 120.000.- del 10/04/92; Embargos \$ 25.000; \$ 79.000 y ampliación \$ 150.000; todos en J. 145.133.- 1° Juzgado Civil del 19/04/93; 19/04/94 y 28/05/96; Embargo de autos por \$ 70.000 del 12/05/95; Embargo preventivo \$ 18.600 en J: 28.074 «Mossino de Muñoz Gloria A. en J: 24.378 c/ Asoc. Mut. del Personal de YPF de la 2° Cámara del Trabajo Mza. del 13/8/97; Embargo por \$ 18.500 del 22/08/97 en J: 5191 de la 6° Cámara del Trabajo Mza.; Inscripción

definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-8 del J: 28.074 del 06/05/98; Embargo preventivo por \$ 18.300 del 01/09/98 en J: 28.982 «Olguin Silvia Graciela en J: 26.929 ; Embargo de autos por ampliación de \$ 127.421,40 del 02/12/98; Embargo por ampliación \$ 20.000 en J: 24.378 de la 2° Cámara del Trabajo Mza. Condicional por certificado N° 16.453 del 4/11/98; Embargo \$ 22.799,64 del 07/04/99 en J: 26929 «OLGUIN SILVIA GRACIELA C/ ASOC. MUT. PERSONAL Y.P.F. P/ORD.» 2da. Cámara del Trabajo Mza. Reg.; Embargo \$ 160.027,125 del 04/08/99 en J: 109.931 «GATICA MERCEDES MARCELINA en J: 107.436 «GATICA MERCEDES M. C7 ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F. P/ORD. P/MED. PREC.» 13° Juzgado Civil Mza. Reg.; Embargo \$ 18.000,00 del 22/10/99 en J: 108.158 «LOPEZ JUAN C. C/ ASOC. MUTUAL PERSONAL Y.P.F. P/EJ.TIP.» 4° Juzgado Civil Mza. Reg.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble un local comercial de tres plantas con frente a calle Salta 665 de Godoy Cruz. Planta baja: un salón de 210 m2 aproximadamente con dos baños con antebañños, una cocina, una oficina, una habitación, acceso a sótano por escalera tiene una habitación de 24 m2 aproximadamente, todo piso granito. Primer piso: un salón de iguales características anterior, 2 oficinas. Segundo piso: un salón igual características, piso cerámico, techo machimbre, dos baños, un bufe con churrasquera. Todo comunicado por una escalera abierta hacia los dos lados y amplía. Tiene previsto lugar para colocar ascensor. Todo en buenas condiciones de conservación. Varias opciones de uso: clínicas, consultorios, oficinas, comercios, etc. Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 73.309,60, donde partirá primera oferta. Comprador depositará actor subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después

de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, G. Cruz, Mendoza.- Tel. 155947333.
Bto. 51794
15/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.)
\$ 161,50

Eduardo Altamiranda, martillero matrícula 1983, orden Cámara Cuarta del Trabajo, autos N° 3820 «CARRASCO, JUAN CARLOS c/FARMACIA INDEPENDENCIA p/EJEC. de SENT.», rematará 30 de noviembre próximo, 11 horas, en los Estrados del Tribunal ubicado en calle Rioja N° 1165, Cuarto Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble urbano con edificio, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Mirtha Silvia Serrano, bajo el N° 20991 fojas 118 Tomo 53 A de Las Heras. Inscripciones, deudas y gravámenes: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 17054/3, Nomenclatura catastral 0309030014000 0010000, deuda \$ 3.385,58 al 1-11-99; Municipalidad de Las Heras, Padrón Municipal N° 4495, deuda \$ 234,37 (tasas y servicios), \$ 254,30 (patente de comercio más apremios), \$ 2.721,09 (por obras reembolsables), al 4-8-98; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 073-0129551-000-2, deuda: \$ 626,73 al 29-7-98. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización, a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: \$ 9.842 Expte. N° 3.706 «Carrasco Luis C. c/Farmacia Independencia p/Emb. Prev.», de la Cuarta Cámara del Trabajo. Fecha: 18/3/98. Embargo Ampliación: \$ 17.870 Expte. N° 3.820 «Carrasco Luis C. c/Farmacia Independencia p/Ejec. Sent.» de la Cámara Cuarta del Trabajo. Fecha: 18-3-98. El citado inmueble está ubicado con frente a la calle Independencia al N° 2405, esquina Laprida, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, denominado como fracción «A» del lote Uno de la Manzana «B», y consta de una superficie según Título de 284 m2, y según plano N° 6429 de 284,34 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 74/76 de autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de 90 m2 cubiertos aproximadamente de

adobe vigado en completo estado de abandono (desocupada), compuesta por tres habitaciones y otras dependencias cuyo destino no se puede determinar dado el deterioro, la suciedad dominante, y la falta de iluminación natural. Tiene una entrada principal por calles Independencia y Laprida, otra secundaria por calle Independencia y un portón precario de madera por calle Laprida. Carpintería de álamo, pisos de cemento alisado y baldosa calcárea. Techos de caña, barro y ruberoide. Hay un patio con escombros y malezas, y el pozo séptico parcialmente derrumbado. Servicios: luz y agua corriente, cloacas a la calle sin conectar. Vereda de cemento alisado en regular estado. Base de remate: el 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 31.336,00, o sea: \$ 21.935,20, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Señal: 10%; Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o martillero: teléfono 4240471.

15/18/22/24/26/11/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 137,75

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden PRIMER JUZGADO DE PAZ, Secretaría N° 2, autos N° 161.786, caratulados, "TARANTOVIEZ GABRIEL C/ IESSI VICTOR C. Y OTRO P/ COB. ALQ., rematará VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble urbano, propiedad de OSCAR E.L. MAESSEN. Ubicación: individualizado como Lote "A", del plano N° 32.164, calle Donado s/N°, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS SUPERFICIE CUBIERTA: CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS aproximadamente. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Eduardo Ortega en 23 mts. ; Sur: Lote "B" en 23mts. ; Este: calle Donado en 12mts. y Oeste: Lote "E", 12mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:

Registro Público a nombre de OSCAR E.L. MAESSEN, asiento A-1, Matrícula N° 88.546/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 69.602/04, \$788,94 Avalúo Fiscal año 99: \$ 15.849, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 4,036, \$ 137,56; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 52.119. GRAVÁMENES: Asiento B1- embargo estos autos \$ 9.700. -, entrada 2.543, 18-6-97; Asiento B2.-embargo autos N° 27.363, del 10 Juzgado Civil, \$ 9.600 entrada 1324, 12-3-98; Asiento B3. embargo, \$ 7.000 del 10º Juzgado Civil, entrada 3546, 21-6-98. MEJORAS: vivienda prefabricada de madera y fibrocemento con techos de cinc y cielorraso suspendido de madera.. Compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living baño completo. Pisos cerámicos. Al fondo posee un depósito de 2 x 3 mts. de material. El resto jardín. Rejas al frente y entrada para vehículos. Habitado por PABLO MAESEN y su grupo familiar. SERVICIOS: agua corriente, luz, cloacas. BASE: \$ 11.094 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del demandado Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 51884
15/18/22/24/26/11/99 (1 P.)
\$ 106,50

José Luis Diez, martillero, matr. 1633, calle Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Seis, autos N° 122.006 caratulados « CITIBANK N.A c/JUAN AQUILINO CALDERON p/EJECUCION HIPOTECARIA », rematará 30 noviembre 1999. Hora 12.00. La misma se realizará en hall frente a la Secretaría del Tribunal. 3er. piso ala norte, Palacio de Justicia. El 100% de un inmueble urbano destino vivienda, designado como unidad N° 38, planta alta, denominada manzana

V, sector I, Consorcio 2º Barrio Empleado de Comercio entrada por calle América N° 2426, Distrito San Isidro, Departamento Godoy Cruz, Mza., comprendido dentro del régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13.512. Constante de una superficie cubierta propia 67,68 m2. superficie cubierta común 11,46 m2, total superficie cubierta 79,14 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo: balcón 5,80 m2, porcentaje 1.595%. Inscripto a nombre del señor Juan Aquilino Calderón y señora, Aída Teresita Tejada. El grupo habitacional del que forma parte la unidad descripta anteriormente tiene como límites y medidas perimetrales: Norte: calle trece en 10,43 mts. Sur: resto de la manzana V en 115,36 mts. Este: calle Montes de Oca, en 64,52 mts. Oeste: calle Matteotti en 54,60 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 2131, fs. 521, Tº 7 impar Propiedad Horizontal Godoy Cruz. Padrón Territorial 21289/3, Padrón Municipal 30.280, Nomenclatura catastral 05-011-000330-00001-0038. O.S.M. S.A. cuenta 056-0082704-038-0. Deudas: impuesto inmobiliario (D.G.R.) \$ 199,57 al 20/9/99. Municipalidad \$ 273,54 al 6/9/99. O.S.M. \$ 462,34 al 3/9/99, todas actualizables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado, otorgada por los titulares a favor de Citibank N.A. U\$S 15.000 escritura N° 98 fecha 30/4/97, anotada asiento N° 1105 fs. 389, Tº 51 de hipotecas, Godoy Cruz, propiedad horizontal, Mza. 10/6/97. Embargo: autos N° 50.701 caratulados «Fundación SPAS c/ Calderón Juan A. y Arreghini Rosa J. p/Amp. y Emb. San Martín» 2º Juzgado Paz \$ 4.000, 19/8/98. Embargo: autos N° 122.006 «Citibank N.A. c/Calderón Juan Aquilino p/Ej. Hip.» 6º Juzgado Civil U\$S 18.630, 2/6/99. Mejoras: construcción antisísmica, posee cocina con mesada parte pared azulejos, ventana a calle, lavandería con puerta que comunica con balcón el cual tiene un alero y da calle América. Comedor con una puerta venta con salida al balcón, hay un pasillo que en la pared del costado sur en toda su extensión cuenta con un placar desde el piso y hasta el techo con diez puertas corredizas en su parte inferior, con una cajonera y 10 puertas en la

superior, todo de madera. Dicho pasillo comunica con cada uno de los tres dormitorios los cuales tienen ventana al norte y con el baño, éste tiene azulejos en las paredes hasta 2,00 mts. de altura aproximadamente, con sanitarios y ducha, receptáculo. Todos los piso del inmuebles son de calcáreo, paredes pintadas, techos de losa cielorrasos yeso, carpintería madera y metálica, mapostería vidrio. Los servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Aquilino Calderón, su esposa Aída Teresa Tejada de Calderón y sus dos hijos mayores, Fernando Javier Calderón y Cristian Gustavo Calderón. Avalúo fiscal \$ 10.810. Condiciones de venta: base 70% avalúo fiscal \$ 7.567. Comprador depositará acto subasta 10% señal, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo dentro de los tres días de notificación de la aprobación subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Títulos y documentación agregadas en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto o falta de los mismos con posterioridad a la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes: Juzgado o martillero. Cel. 155630509.

Bto. 51869
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.)
\$ 190,00

Mirta Elena Daza, martillera pública matrícula 1912, rematará 29 de noviembre próximo, 11 hs. autos 82.298 caratulados «LARA JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ y OTS. p/COB. ALQ.» orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, en los Estrados del Juzgado. El 50% indiviso del inmueble propiedad del demandado Señor Pedro Constantino Ortiz, sito en calle Pampa N° 3561, Bº Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 m2 con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 mts. Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 mts. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 mts. Oes-

te: lote 1 en 41,20 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 33674/4 Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén N° 4-27.541/8 y Municipal N° 20.579; Nomenclatura Catastral N° 8.902 y O.S.M. N° 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 el 12-2-99; Impuesto inmobiliario \$ 664,38 al 15/9/99. Municipalidad \$ 1.130,65 al 1-2-99. Embargo \$ 3.127,76 por oficio del 13-11-97 en J. 69826 Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E., del 7° Juzg. Civ. Mza. Reg a fs. 122 del Tomo 37 de Embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4-12-97. Embargo \$ 1.406,88 por oficio del 6-4-98 en J. 82298 Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq., del 8° Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. a fs. 87 del Tomo 38 de Embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7-4-98. Mejoras: sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa como el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo fiscal 1999 \$ 7.284. Como se trata del remate del 50% indiviso del inmueble, la base es de \$ 2.549,40. Adquirente abonará acto subasta del 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defecto de los mismos, luego de realizarse la subasta. Informes: en el Juzgado o martillera, Tel. 4-261329. Bto. 51878 16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 114,00

María Teresita Gago, martillera mat. 2353, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos Número 142.722 caratulados «GAGO FRANCISCO EDUARDO c/ CARBALLO DE ETCHEVERRY ROSA BERTHA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día 29 de noviembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, planta baja, ala norte Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de U\$S 20.000 (cláusula 8ª hipoteca) 100% inmueble urbano (lote) ubicado en calle Jujuy 185, esquina José Federico Moreno, Capital

Mendoza, constante de una superficie según plano de 275,34 m2 y según título de 265,40 m2. Quedando una superficie libre transferida según título y plano de 204,97 m2, propiedad de Rosa Bertha Carballo de Etcheverry. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Jujuy en 25,47 mts. Sud: en dos tramos con José Aldo Pastorino el primero en 15,38 mts. y el segundo en 12,11 mts. Este: en dos tramos el primero con José Aldo Pastorino en 0,28 mts. y el segundo con calle José Federico Moreno en 8,63 mts. y Oeste: con Rafael Mauricio Pellegrini en 10,38 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Rosa Bertha Carballo de Etcheverry en la matrícula 56.976-1, A-4; Rentas: Padrón Territorial N° 01-09730 al 7-10-99, \$ 323,45; Padrón Municipal Manzana 62, parcela 09, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0033-00009-00005 al 6-10-99 \$ 150,93; O.S.M. S.A. cuenta 080-0003841-000-0 al 8-10-99 \$ 20,40. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Francisco Eduardo Gago, por U\$S 20.000, Escritura 43 fs. 129 del 9-9-98 ante la Escribana Silvina B. Marmolejo. Embargos en estos autos U\$S 15.000 Reg. a fs. 174 del Tomo 32 Ciudad del 17-8-99. Mejoras: pisa sobre el terreno en un 80% una base de hormigón de 5 cm. de espesor con rejilla de hierro, tiene una medianera del lado de calle Jujuy en 2,50 mts. con sus respectivas columnas y vigas dintel y por el lado de calle José Moreno una abertura de 3,50 mts. y una puerta de metal, vereda de 2 mts. de ancho, de mosaico en toda la extensión del frente del terreno. Desocupado. Base del remate: \$ 31.453, en caso de fracasar la subasta por falta de oferente deberá efectuarse en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor, depositando comprador en acto del remate, en dinero efectivo, 15,5% como seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillera, Mitre 565, 1er. piso, of.

31, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4235079. Bto. 51892 16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 137,75

Irma M. Etura, martillera, matrícula 2.529, orden Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza, en autos N° 74.628 caratulado «SOLAS ANTONIO c/CARBAJAL OSVALDO, GUILLERMO p/EJEC CAM., rematará veintinueve de noviembre próximo, diez y treinta horas, frente secretaría del tribunal 5° piso Palacio de Justicia de Mendoza, inmueble ubicado en calle Echeverría 111 ciudad (cuarta sección), con superficie según título 255,36 m2, según plano 256,54 m2 con los siguientes límites y medidas: Norte; Luis.M. Pippi en 10,57 m2, Sur: calle Echeverría en 10,50 m2, Este; Yolanda Ruiz y otro en 24,72m2 y Oeste; José Viazzio en 24,87 m2. Gravámenes: Embargo por ampliación \$ 40.000, oficio del 16-12-98 carat. «Solas Antonio c/ Carbajal Osvaldo por Ejec. Hipot.» del Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza Reg. Fs. 10 T° 31 de embargo de la ciudad Ent. 3.759 del 29-12-98. Deuda D.G.R. padrón N° 91.330/01 al 10-11-99 de \$ 1.694,69 más recargos, apremios y honorarios si correspondiera, municipalidad bajo registro N° 3690130020000 deuda al 8-11-99 \$ 915,87 inclusos derechos recargos y apremios, O.S.M. (S.A.) y O.S.M. (S.E.) deuda consolidada de 2.975,77. El inmueble consta de tres dormitorios, living comedor, cocina, 2 baños completos, garaje, todos los servicios, construcción mixta. Catastro: nomenclatura catastral N° 01-02-0069-000030, avalúo fiscal año 1999 \$ 7.584. Base de remate 70 % avalúo fiscal es decir \$ 5.308,80. Comprador abonará dinero en efectivo 10 % de seña 3 % comisión del martillero y 2,5 % impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Informes, secretaría del Juzgado o martillera Tel. 4314680. Bto. 51848 16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.) \$ 48,45

Orden Quinto Juzgado Civil, autos 113.212, «VILLARRUEL ALICIA IRMA EN J: N° 104.347 «VILLARRUEL ALICIA IRMA Y OT. P/ DIV. VINC. P/ EJEC. SENTENCIA».- El día veintiséis noviembre próximo, hora once, frente Secre-

taría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Alberto Luis Campagna, ubicado en Nicolás Serpa s/n°, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 80.113/7 de Folio Real, constante de una superficie según título de 7 has 5.227,46 mts2 y según mensura de 7 has 7.708,37 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS PERIME-TRALES: NOR-ESTE: Marcial González en 315,15 mts.- SUD-OESTE: Jaime Obredor Grimalt en 331,50 mts.- SUD-ESTE: Calle Nicolás Serpa en dos tramos de 124,80 mts y 122,20 mts.- NOR-OESTE: Jaime Obredor Grimalt en 233,30 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 07-20625, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 2.133.-, debe \$ 606,86.- al 20-08-99.- Municipalidad de Maipú: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual por Hijueta Ciénagas de Mirasso, Rama 4, C. Cauce 1718, Padrón Parcial 0014, debe \$ 3.794,23.- al 16-09-99.-; posee pozo de 8", Cuenta N° 07-01181, debe \$ 1.055,86.- al 16-09-99.- GRAVAMENES: HIPOTECA por préstamo a favor del Banco de la Nación Argentina por A 300.000.000.- del 08-08-91.-; EMBARGO de estos autos por \$ 15.000.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y chapa de cinc a dos aguas, sobre su costado este y en el exterior churrasquera y quincho techos de paja y palos de palmera; Además existe otra construcción contigua compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y cinc.- Existen 3.000 mts2 aprox. de terreno parqueizado y jardines, resto del inmueble chacras de ajo y actualmente se están realizando plantaciones de olivos.- Pozo de 8" con salida de 10", electrificado.- Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.493,10.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de pre-

cio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes y plano de mensura.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza.
Bto. 51902
16/18/22/24/25/11/99 (5 Pub.)
\$ 118,00

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, autos N° 15.597/2 caratulados «B.N.A. c/ PROQUIMZA p/EJEC. PRENDARIA». Rematará el día 1 de diciembre de 1999 a las 11 horas en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza; con la base de \$ 34.944,55. Bien propiedad de la demandada y en el estado que se encuentra y que consisten en una máquina sopladora para cápsulas de damajuanas, marca A.T.M. Ind. Argentina año 1994 mod. HS 2000 identificada con N° J07 con un motor Corradi de 10 CV a 1430 rpm. N° 74550238, dos Airemar. F 2T-N° 0857 y 0194. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 29.000. Reinscripta al 1-3-99; Embargo U\$S 37.346 al 24-5-99. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego - Guaymallén - Mendoza el día 30 de Noviembre de 1999 de 17 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.
Bto. 51961 y 51963
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 24,70 y \$ 12,35

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio calle San Martín N° 85 Malargüe,

designado en autos N° 15.711 caratulados «HERRERA NANCY c/FRANCISCO M. ARROYO p/ CAMBIARIA», día 22 de diciembre de 1999, 10 hs. Estrados Jugado de Paz de Malargüe, sin base y al mejor postor. Una coupé marca Renault Fuego GTX/84, motor Renault N° 4638667, chasis N° 951-07709, título Arrollo Francisco Miguel, en el estado en que se encuentra, sin reclamo alguno. Embargo (2.476,50) fecha 22-4-99 de autos. No registra inhibiciones ni prenda según fs. 29. Deudas: patente año 1995 a 1999 (\$ 652,05) según informe fs. 34. Comprador abonará acto remate efectivo 22%, saldo aprobación en efectivo. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. 02627-471958.

Bto. 51968

18/22/24/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Orden Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 115.075 «AMBROCIO HUMBERTO c/AMALIA MORAN y WILFREDO GISPERT p/EJEC.» rematará veinticuatro noviembre 1999, hora 10.30, Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, automóvil Fiat Duna, modelo 94, dominio UYA 573, cinco ruedas, radio pasacasete. Embargo: de autos \$ 11.000. Deuda: patente \$ 3.885,94 años 94 al 99/4º al 15-10-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710.
Bto. 51962
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.028 caratulados «GIGLIO S.A. c/YOLANDA DEL CARMEN VAZQUEZ p/TIPICA», rematará uno de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Una heladera marca Philco con freezer, dos puertas, color blanco aproximadamente 1,50 mts. altura. Un televisor marca Serie Dorada con control remoto, carcasa negra Soundmax N° SD2140ST, color, 20 pulgadas. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e im-

puestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82150

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.445, caratulados: «KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA JOSE PAULINO p/EJEC. CAMB.», rematará el uno de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Tupungato, Distrito Ciudad, en el Barrio General Urquiza, designado como Lote Dos de la Manzana «E», con superficie s/t y s/p de 240,08 m2.; y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: con calle Patricias Mendocinas en 8,00 mts.; Sud: con lote 18 en 8,01 mts.; Este: con lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: con lote 1, 22, 23, 24 en 30,02 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro Público de la Propiedad N° 5.734, fs. 269, Tº 25 Par de Tupungato, a nombre de José Paulino Mesa en el 100% (fs. 67 vta.); NC. N° 14-01-03-0068-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial N° 14.05562-8; Padrón Municipal N° Q-0205/00; Agua: el servicio lo presta la Municipalidad local. Gravámenes: 1º) Hipoteca: \$ 4.053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, del 27/4/95, (fs. 67 vta.); 2º) Embargo: \$ 10.660, estos autos, del 17/6/98, (fs. 67 vta.); 3º) Embargo: \$ 13.400, estos autos, del 2/3/1999, (fs. 67 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 533,94; Por Tasas y Servicios \$ 377,20 (fs. 62). Mejoras: Vivienda construida por el Instituto Provincial de la Vivienda. Transformada en dos departamentos chicos con un dormitorio, cocina-comedor, y baño. Galpón con fosa. Pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Sin teléfono.

Transporte público de pasajeros. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben ni contrato ni canon de alquiler. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.014,70, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 51979

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.)

\$ 142,50

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria Norma Ricci de Sieli, autos N° 69.627 carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/JULIO CESAR NIEVAS p/E.C.», el día 24 de Noviembre de 1999, a las 11.00 hs., en los Estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29, 2º piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca «Setron» de 20" modelo L20RC24930, un centro musical marca «Crown», Mustang, N° B2837, doble cassette, radio AM/FM, y dos parlantes desmontables. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en Autos y Martillero. Tel. 02623 - 422038.

Bto. 51987

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Jorge Alberto Medel, matrícula la 2347, comunica por el término

de tres días que por cuenta y orden de Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 153.692 «CITIBANK N.A c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMBIARIA», que se tramitan por ante el 2° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Mendoza, rematará el día veintitrés de noviembre próximo a las quince horas, en el 2° piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano de propiedad del demandado ubicado en Barrio Parque Norte, identificado como Lote 11 de la Manzana J, La Cieneguita, hoy calle Valle, Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 03-06-03-0019-000011-0000-2, Padrón Territorial 03 - 56544 7, Padrón Municipal 39466/8. Obras Sanitarias cuenta 073-0132280-00-4. Superficie Total según título y plano: 200 m2. Incluye 3% Pasaje Comunal. Inscripto en la Matrícula 114.465/03 de Folio Real. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.805 a favor BHN (8-10-96). Embargo \$ 5.100 autos 153.692, Citibank N.A. c/De La Iglesia Sergio Rubén p/Ej. Camb. 2° Juzgado Paz Letrado, Secretaría 2. Mejoras: Vivienda orientada hacia el Oeste, tiene jardín y cantero. Ladrillo visto. Grandes ventanas. Portón de madera. Dos dormitorios. Placares. Baño completo. Amplio living. Cocina. Entrada para vehículos. Techo lisa, parte madera y tejas a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Patio grande. Churrasquera. Superficie cubierta aproximada 80 m2. Acceso a través de callejón comunero. Barrio de características residenciales. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. La venta se realizará ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentre. Deudas: Rentas: \$ 36,80 Impuesto Inmobiliario (29-10-99). Municipalidad: \$ 196,75 deudas por tasa a la propiedad Raíz (20-10-99). Posee deudas Plan de Pagos, cuotas 3, 4, 5 \$ 23,94 c/u. Obras Sanitarias: no registra deudas a la fecha (20-10-99). Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito

del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de la venta: Pesos doce mil novecientos noventa y nueve con 33/100 (\$ 12.999,33). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: seña 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la comisión e impuesto de sellos 2,5%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio 20 cuadras del Banco. Posibilidad de Financiación: informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, Tel. 420-4570, y Martillero Jorge A. Medel. Teléfono 155599914. Bto. 51996 18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 116,85

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, autos N° 174.165, caratulados: «ALEGRET DE FEMENIA ROSA ANGELICA c/ LUIS ENRIQUE FERREYRA, JORGE VICTOR RIGA, MIGUEL ANGEL OCHOA p/COBRO ALQUILERES», rematará el uno de diciembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, cuerpo central, Palacio de Justicia, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble urbano, perteneciente al señor Jorge Víctor Riga, ubicado en calle 3 de Febrero s/n, entre las calles Márquez de Aguado (a 58,27 mts. de ésta) y Benjamín Matienzo (a 54,02 mts. de ésta), contrafrente de la propiedad ubicada sobre calle Independencia 2398 de Las Heras, Mendoza, propiedad en condominio entre Luis Alberto Roldán y Jorge Víctor Riga,

identificada en plano aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 18369 de Las Heras como fracción B; con una superficie según el mismo plano de 565 m2. Límites: Norte: calle 3 de Febrero entre las calles ya indicadas en 12 mts.; Sud: con Gabriela Edit, Luis Eduardo, Mario Alberto y Víctor David Roldán, en 11,99 mts. y Este: Rolando Soria en 47,37 mts.; Oeste: José Luis Muñoz en 47,37 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real N° 89.895/3 - Asiento A-1. Nomenclatura catastral 09-03-0009-000066; Avalúo fiscal 1998 \$ 7.396. Padrón Rentas N° 54322/03; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 31.006; O.S.M. N° Identificación 073-0128346-000-4. Gravámenes: no registra. Embargos: en estos autos por la suma de \$ 8.000 sobre la parte indivisa de Jorge Víctor Riga registrado a fs. 14, T° 6 de Embargos de Las Heras. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en padrón 54322/3 \$ 654,29 deuda al 31-8-99; por Tasas y Servicios Municipalidad de Las Heras \$ 192,27 correspondiente al año 1999/01 al 04; además un plan de pago en cuotas N° 12941/98 abarcando los periodos 1993/05 bimestre hasta 1998/06 bimestre, el que se encuentra al día en sus pagos, informe del 26-7-99; O.S.M. al 29-9-99 \$ 3.264,08. Mejoras: lote baldío, sin cierre perimetral en lados este y oeste. Al frente sobre calle 3 de Febrero portón de chapa y cierre de ladrillo en regular estado. Los impuestos correspondientes a Municipalidad de Las Heras y O.S.M. no han sido desglosados para las fracciones A y B, estando considerados en su fracción original. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 2.588,60 (50% del 70% avalúo fiscal), al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar: 10% seña, 3% martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Copia legalizada de escritura y plano de la propiedad en expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndome reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción catastral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente

actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, incs. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador.

Bto. 93305

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) 156,75

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL p/QUIEBRA» rematará día 26 de Noviembre de 1999, hora 9:30. Frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, el 50% indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie s/ Título de 4 ha. 9.525,74 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 mts., calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo, hoy su sucesión; Sud: en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este: en 159,30 mts., calle Pública San Martín y Oeste: en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo: \$ 4.302; Irrigación: PG. 7316, Pp. 12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3er. Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por período 3º/92 hasta 6º/97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m2, techos de caña y barro, puerta y ventanas frontales, desde el exterior se visualiza en mal estado, sin ocupantes; la finca tiene una importante radicación de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto

sector Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts. sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Posee Servicios de derecho de riego para toda su extensión y luz eléctrica. Ubicación: dista 29 km. de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 km. por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de Venta: Base \$ 1.075 (50% del 50% del avalúo fiscal), según Decreto de fs. 815. Acto mejor postor, dinero efectivo: Señal 10%, Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No admitiéndose reclamos una vez realizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio del tribunal. Informes Tribunal y/o Martillera, Montecaseros 1287, Cdad. Tel. 420-2263, 156 529120 Mendoza. Bto. 51994
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.)
\$ 166,25

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 147.724 «ASOCIACION ADEC c/JOSE FUENTES - CAMB.», rematará veintiséis noviembre próximo 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Thosiba 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93311
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.960 «OCA c/OCHOA JACINTO - EJEC.», rema-

tará veintiséis noviembre próximo diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Crown 20» control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93312
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.075 «PARQUE DESCANSO c/JULIO CABAÑEZ - SUM.», rematará veintiséis noviembre próximo 10.05 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo música Aiwa, modelo NSX-990, compact disc, control remoto, dos baffles. Televisor color Sanyo 14», modelo CLP-1451 control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93310
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Virginia Cozzarín, matrícula 1752, comunica por el término de 3 días que POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 146.823 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ LOPEZ, JUAN CARLOS P/ EJEC. HIPOTECARIA » que tramitan ante el Juzgado 11° Civil Comercial y Minas, 2° piso, Ala Norte, Tribunales Provinciales, rematará el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS 11 HORAS, en el 2° piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en Manzana 9, Casa 24, Hoy calle Civit Evans 1131/1127 del Barrio Santa Lucía, Distrito Mayor Drummond, Dpto. Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones: NC 06-01-04-0009-000024; Avalúo \$ 12.945; PT N° 19.960/6, PM N°15.465, inscripto en RPI a nombre de Juan Carlos López al N° 37.228, fs. 575, T° 58 «D» Luján. Sup. Total s/título: 269,15 m2. OCUPADO: por el demandado y su grupo familiar: esposa Mirta Susana Bruno DNI. 6.525.373 y tres hijos mayores de

edad. Mejoras: Construcción de ladrillo, Sup. Cubierta 70 m2 aprox.. consta de tres dormitorios con placares de 4 hojas de madera, Baño con artefactos y ducha, azulejos a 1,80 m; cocina comedor con mesada de acero inoxidable, 4 hiladas de azulejos, calefón termo; carpintería marcos y ventanas metálicas, hojas de madera, rejas, pisos y zócalos calcáreos en todos los ambientes, muros terminados en fino, yeso y pintura látex; cielorraso de yeso losa inclinada, un ingreso para cochera de 2,50 m de ancho; Lavandería exterior; Patio; Churrasquera de ladrillo, suelo parcialmente con césped puerta de ingreso de madera standard. Todos los servicios: agua corriente, luz, cloacas, gas natural, Línea Telefónica. Exhibición a/c martillera de lunes a sábados, por la mañana y tarde. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 17.172,91. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.875,18 al 14-10-99; Tasas y Servicios \$ 1.023,76 al 25-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A., Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 8.630). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: SEÑAL: 20 % del PRECIO DE VENTA – COMISIÓN 3% más I.V.A sobre la 6ª parte de la comisión- IMPUESTO DE SELLOS 2,5 %. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la BASE DE VENTA en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique.. El comprador deberá constituir

domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA – Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillero Virginia Cozzarín – Domicilio Montecaseros 1287 - Teléfono 4202263. Bto. 93354
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 105,45

Virginia Cozzarín, matrícula 1752, comunica por el término de 3 días, que POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 147.241 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ MUÑOZ, RAMON ANDRES P/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el Juzgado 11° Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 25 DE NOVIEMBRE A LAS 9.00 hs, en el 2° PISO del banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble ubicado en calle Enrique Feliciani N°2374, (lote 12- Mzna B), Villa Lydia- Dto. Gobernador Benegas- Godoy Cruz. Inscripciones: NC: 05-05-05-0019-000017-00007, PT N° 10.296/5, PM N° 13.020, Registro de la Propiedad: Matrícula 07.690/5, a nombre de Muñoz Ramón Andrés y Trefontane María del Carmen. Gravámenes: B3 Hipoteca Australes 25.302.98 a favor BHN 11-1-88. B4 Inembargabilidad 13-01-88; B5 Embargo \$ 26.563,19 estos Autos 10-06-99. Sup. Terreno: 192,60 m2; Superficie cubierta aprox. 55 m2. OCUPADO: Sr. Juan Nelson Finsterbuch y su grupo familiar (esposa y tres hijos mayores de edad), inquilino, sin contrato, canon \$300 mensuales. Mejoras: construcción antisísmica, Techo de losa, 2 dormitorios con espacio para placard; Baño con artefactos y ducha, paredes c/revoque grueso y fino pintado; Cocina con mesadas altas y bajas con frente en nerolite de 2 m de largo de mármol escaya y bacha de acero inoxidable, pileta de lavar; un paso entre cocina comedor y habitaciones. Está construida a 6 metros hacia el este de la línea municipal y sobre el costado norte del lote, quedando al costado sur un vacío de 3 metros de ancho entre medianera y construcción. Pisos calcáreos, carpintería marcos me-

tálicos, hojas de madera, patio en terreno natural; muros medianeros de adobe. Todos los servicios. Exhibición a/c martillera de mañana y tarde. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA AL 30/11/99 \$ 23.684,41. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1184,31 más apremio \$ 857,58 al 14-10-99. Tasas Municipales \$ 1060,03 al 25-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A., Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 9.276). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA: 20 % del PRECIO DE VENTA – COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6° parte de la comisión – IMPUESTO DE SELLOS 2,5%. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN. Informes en BH.SA-Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillero VIRIGINIA COZZARIN Montecaseros 1287, Ciudad- Tel/Fax 4202263 – 156529120. Bto. 93355 18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 115,15

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 25 de noviembre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estaciona-

miento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Peugeot 504 GR, 1982, con motor y chasis marca Peugeot Nº 383812 y 5181789 respectivamente, Dominio RIW 218. 2º) Peugeot 504 SRDTCA, 1988, con motor y chasis marca Peugeot Nº 585190 y 5246545 respectivamente, dominio VQF867. 3º) Mercedes Benz Coupe 230 CE, 1981, con motor y chasis marca Mercedes Benz Nº 10298010045048 y WDB12324310008976 respectivamente, Dominio TXS672. 4º) Citroen Xantia SX 1.9, 1997, con motor y chasis marca Citroen Nº 10CUCP6018892 y VF7X18E 00028E6896 respectivamente, Dominio BSW083. 5º) Nissan Diesel Camión CPB87EHJC, 1995, con motor y chasis marca Nissan Diesel Nº FE6014085C y CPB87E04887 respectivamente, Dominio AOV583. 6º) Asia Minibus Topic 3V, 1993, con motor marca KIA Nº SS039033 y chasis marca Asia Nº 25353 respectivamente, Dominio VLS816. 7º) Renault Fuego GTA, 1989, con motor y chasis marca Renault Nº 5504240 y D953000718 respectivamente, Dominio UEK302. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 26 de noviembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea Nº 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 93334 19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 65,55

Virginia Cozzarín, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos Nº 147.234 "BH.SA. c/ Tobares, Carlos Martín p/ Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado 11º Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 29 DE NOVIEMBRE A LAS 11 HORAS en el 2º piso de la Sucursal Mendoza del Banco Hipotecario H. SA., sito en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Calingasta Nº 1167 y/o Mna."U", C-25, Bº FOECYT, Godoy Cruz.. Inscripciones: NC.05050500380000250000 2; Avalúo \$ 13.322,00; PT. Nº 05/29.625, PM. Nº 34.852; RPI Matrícula Nº 81.324/5 Aº-1, Folio Real, OSM. Nº 056-0094679-000-6; Sup. Terreno 170 m2. OCUPADO: por el Sr. Carlos Martín Tobares y su grupo familiar. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de losas a dos aguas; Antigüedad más de 20 años aprox.; Living comedor; Cocina con lavandería incorporada, mesada granito 1,50 m y pileta de lavar; Tres dormitorios s/ placard; Baño con artefactos comunes, revestimientos de azulejos a 1,80 m; En el fondo existe una habitación antisísmica de 3 x 5 m con posterioridad a la casa, con servicio de cocina y baño con lavamanos e inodoro. Al frente de la casa espacio para cochera con portón de madera; Todos los pisos son plásticos tipo Flexiplast a excepción que tiene cerámico; Muros revocados con salpicrete y pintura esmalte; Carpintería: marcos metálicos, hojas de madera, cielorraso pintado; Todos los servicios. Exhibición de 9 a 12 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 5.540,85; DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 186,67 al 2-11-99; Servicios Municipales: \$ 156,73 al 4-11-99; osm : \$232,59 al 4-11-99 . Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipo-

otecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 8.881, 33). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: SEÑA: 20 % del PRECIO DE VENTA – IMP. DE SELLOS 2,5 %. COMISIÓN 3% más IVA sobre 6º parte de la comisión. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta y la totalidad del impuesto de sellos, comisión e IVA en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en EFECTIVO o CON FINANCIACION. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA – Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillera VIRGINIA COZZARIN - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 4202263. Bto. 93358 19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 105,45

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.057 «PARQUE DE DESCANSO c/ROSA MONTERROSA - C.A.M.B.», rematará veintiséis noviembre próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad, Televisor color Ranser, 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93371 22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

María Cristina Zapata martillera matrícula Nº 1944 orden del 2º Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 21.377 «ZAPANA BERNARDO c/ SANTIAGO SEGURA p/C.A.M.B.». Informes en BH.SA – Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillero VIRGINIA COZZARIN - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 4202263. Bto. 93358 19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 105,45

Remataré el veinte de diciembre de 1999 a las doce horas, frente a los Estrados del Juzgado, del Departamento de San Martín, al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en Villa Anita del Distrito Palmira del Departamento de San Martín, designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: según título: Norte: calle pública N° 1 en 10 metros; Sur: Carril Nacional en 10,11 metros; Este: lote 6 en 33,55 metros, y Oeste: lote 4 en 35,22 metros. Inscriptos: Registro de la Propiedad bajo N° 15.967 fs. 39 Tomo 38 D San Martín. Dirección General de Rentas bajo el padrón territorial 58-07891 con nomenclatura catastral N° 08-02020016 0000034, padrón municipal N° 5683, contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas \$ 4.367,24, Municipalidad \$ 12.617,71. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 del 3-10-81 fs. 155 a 6.220 fs. 177 Tomo 16 Par de San Martín; Embargo autos N° 21.377 del 2° Juzg. Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de embargo de San Martín de fecha 12-10-95. Base del remate: avalúo fiscal \$ 26.481 año 1998. El 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.536,70 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: inmueble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalados completos, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldosa calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, posee agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Tribunal o martillero, B° San Telmo, Mzna. A casa 3 de San Martín. Tel. 4237547. Bto. 93397 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Eduardo Javier Ruffo, matrícula 1677, comunica por el término de TRES DIAS que POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 76.864, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GIUFFRE CARLOS ENRIQUE Y DEVICENCI DE GIUFFRE MARIA MERCEDES P/ EJ. HIPOT., que se tramitan por ante el 15° Juzgado Civil Comercial y de Minas de Mendoza, rematará el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS TRECE HORAS, en el 2° piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano ubicado: en calle La Plata N° 469, esquina Dr. Moreno, sección Oeste, Ciudad Mendoza. Nomenclatura Catastral 0101-0200-290-0015-0000-1. Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GIUFFRE CARLOS ENRIQUE Y DEVICENCI DE GIUFFRE MARIA MERCEDES, en el Asiento A-1, Matrícula 01799/1, Padrón Territorial N° 03717/01; Padrón Municipal N° Manzana 330, parcela 126, O.S.M.: cuenta 11050. Avalúo Fiscal: \$ 14.445. SUPERFICIE: según títulos CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y según planos CIENTO SETENTA METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- OCUPADO por el Sr. Alberto Carlos Enrique Giuffre y familia. MEJORAS: Casa de construcción antisísmica, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería de madera, pisos de cerámicos y parquet, compuesta de: living-comedor, cocina comedor, estar, dos dormitorios con placares, un patio embaldosado, un baño completo. Servicios: todos, calle hormigonada. Exhibición a/c martillero el día 24-11-99 de 17 a 19,30 hs.- La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 34.807,54. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1.683,45 al 10-11-99 con más la de \$ 31,16 por apremio; Tasas por Servicios Municipalidad Mendoza \$ 1.443,19 al 15-11-99. Obras sanitarias Mendoza

S.E debe \$ 4413,38 al 15/11/99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. debe \$ 1644,96 al 15/11/99 más \$ 298,20 por honorarios y \$ 57,86 en concepto de costas por apremio. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA: \$ 9.630.- En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 10%, COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6° parte de la comisión e IMPUESTO DE SELLOS 2,5%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio 20 cuadras del Banco. POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 93423

19/22/23/11/99 (3 Pub.) \$ 102,40

(*)

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, San Martín N° 85, Malargüe, Mza. designado Autos N° 15.766, caratulados ROJAS RAMON ARIEL c/RAUL RODRIGUEZ p/CAMBIARIA» rematará con base 70% (\$ 4.177,60) del avalúo fiscal (\$ 5.968,00) según fs. 35, de donde partirá la primera oferta, día 17 de Diciembre de 1999, 10 hs., Estrados Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandado ubicada en Capdevilla s/n Malargüe - Mza. Superficie total: según título, 4.002,66 m2, (se-

gún plano N° 1.295/93), linderos según fs. 23, Nomenclatura catastral N° 19-01-88-0000-006369-0000, Padrón territorial Departamento de Malargüe, Matrícula N° 1989/19, según fs. 44. Titular del dominio Rodríguez Raúl, arg. L.E. N° 8.022.184, domicilio Capdevilla N° 071, Mgüe. Donación: Not. Jorge Mariani (112), Esc. N° 180, fs. 38 del 17-12-1993. Ent. N° 02 del 6-1-1994, dominio 100%, según fs. 44. Superficie cubierta: 110 m2 (aprox.). Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural. Casa habitación, living 7x5, piso de baldosa, dos dormitorios con humedad, piso llaneado, baño azulejado, piso baldosa, con artefactos, lavandería piso cemento, sin cielorraso palos a la vista, instalación eléctrica aérea, techo de madera, rollizos y manta de plástico, mampostería de cemento, estado general de la propiedad regular, antisísmica, galpón de adobe en regular estado 5x5 piso de cemento, techo de madera. La propiedad está cercada con alambre de roseta, trabas y postes de madera (regular estado). Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Embargo: U\$S 3.000,00 p/capital, con más U\$S 1.500,00, que se fijan prov. p/responder a int., costas e int. correspondiente la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza. Expte. N° 52.935- Lifona, José Orlando c/Raúl Rodríguez p/Ej. Prendaria, del 2do. Jdo. de P. de S. Rafael. Reg. a fs. 165, T° 3 de Emb. de Malargüe. Ent. N° 1175 del 30-8-1995, según fs. 23. Deudas: dicho inmueble no se encuentra inscripto, padrón de tasa por servicios Municipales. Registra deuda Red de agua potable, importe asciende a la suma de (\$ 2.375,91) padrón N° 312, 5/8/1999, según fs. 49. Registra deuda concepto Impuesto Inmobiliario año 1995: 02-03-04; año 1997; año 1998: 01-02-03-04-05; año 1999: 01-02-03; (\$ 95,30) al 30/6/99, según fs. 48. Obras sanitarias: cuenta N° 181-0015165-000-0, lote 7, (\$ 569,79) al 5/8/1999, fs. N° 51. Comprador abonará acto de remate efectivo 10% seña más 3% comisión martillero más 2,5 % Ley fiscal. Saldo aprobación en efectivo. Título agregado en expediente, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo por falla del mismo después del remate. Las deudas se actualizarán, fecha

efectivo pago. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, San Martín N° 85, Malargüe. Telefax 02627-471958.

Bto. 82156

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 133,00

(*)

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Cuarta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nros. 8160, caratulados: «PONT LEZICA, DANIEL C-ORGANIZACION TECNICA ELECTROMECANICA Y OT. P-EJECUCION HONORARIOS», rematará día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas (10:30), en el lugar donde se encuentran los bienes embargados, sito en calle Hipólito Yrigoyen 200 Gutiérrez Maipú Mendoza, los siguientes: una máquina cizalla para chapa Manuel de 2 brazos pintada de color azul; una sierra circular Portas motor Colfer 2266; una cortadora sensitiva Gan-Mar 18 AR, cuatro máquinas de soldar rotativas Cramaco de 300 amperes 1278-1333-371 y 309. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el diez por ciento (10 %) de comisión del martillero e Impuesto Fiscal. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el desmontaje y traslado de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes en la Cámara o al teléfono 4964606 en horas de la tarde.

22/23/24/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05

a/c.

(*)

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Cuarta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nros. 8160, caratulados: «PONT LEZICA, DANIEL C-ORGANIZACION TECNICA ELECTROMECANICA Y OT. P-EJECUCION HONORARIOS», rematará día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas (10:30), en el lugar donde se encuentran los bie-

nes embargados, sito en calle Hipólito Yrigoyen 200 Gutiérrez Maipú Mendoza, los siguientes: una máquina cizalla para chapa Manuel de 2 brazos pintada de color azul; una sierra circular Portas motor Colfer 2266; una cortadora sensitiva Gan-Mar 18 AR, cuatro máquinas de soldar rotativas Cramaco de 300 amperes 1278-1333-371 y 309. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el diez por ciento (10 %) de seña, diez por ciento (10 %) de comisión del martillero e Impuesto Fiscal. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el desmontaje y traslado de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes en la Cámara o al teléfono 4964606 en horas de la tarde.

22/23/24/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05

a/c.

(*)

Juana Carpenito de Bajda, Martillera matrícula N° 1988, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Mendoza, autos N° 71.011 caratulados «FERRER ESTEVE ANTONIO, FERRER DE GOMEZ ANTONIA c/GUELIS TERESA MARÍA p/CUMPLIMIENTO CONTRATO», rematará próximo trece de diciembre a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Palacio de Justicia, tercer piso, ala norte, 100% inmueble urbano propiedad demandada ubicado con frente a calle Juan G. Molina N° 62 esquina Brandsen, Dorrego, Guaymallén con una superficie s/ título y s/ plano de mensura 301,56 m2 expediente municipal archivado en Dirección Planificación bajo el N° 1760-D-70), y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 28.818. Límites y medidas perimetrales: N.: Ana Quiroga de Sciognamillio en 20,95 mts.; S.: calle Juan G. Molina en 20,99 mts.; E.: Francisco Romero en 13,78 mts.; O.: calle Brandsen en 15 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial: matrícula 139855/4 de folio real, Rentas: padrón territorial 04 9465/2, Nomenclatura Catastral: 0401010051000020; Municipalidad de Guaymallén bajo

el padrón N° 4387; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0019455-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 433,84 al 31-8-99. Municipalidad \$ 55,34 al 27-8-99. O.S.M. S.A. \$ 164,67 al 20-8-99. Todas las deudas serán actualizadas fecha pago. Gravámenes y embargos: según informe que se expide el 23 de agosto de 1999 de estos autos (1) Embargo: \$ 6.500. Por oficio del 16-2-99 en J. 71.011 «Ferrer Esteves Antonio y ot. c/ Guelis Teresa María p/Cump. Cont. Ejec. Sent.» del 8° Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 141 del T° 41 de Emb. Gllén. Ent. 719 del 18-2-99. (2) Embargo: \$ 2.600. Por oficio del 16-2-99 en J. 75567 «Del Popolo Javier en J. 71.011 Ferrer Esteve Antonio y ot. c/Guelis Teresa María p/Cump. Cont. Ejec. Sent. p/Ejec. Hon.» del 8° Juzg. Civ. Mza. A. fs. 142 del T° 41 de Emb. Gllén. Ent. 720 del 18-2-99. De estos autos (3) Embargo: (por ampliación) \$ 12.000 por oficio del 19-4-99 en J. 71.011 «Ferrer Esteve Antonio y ot. c/Guelis Teresa María p/Cump. Contrato - Ejec. Sent.» del 8° Juzg. Civ. Mza. Reg. a 15. 120 del T° 42 de Embargos Gllén. Ent. 1.706 del 21-4-99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa construcción vivienda adobe por 116 m2 declarados sin expediente municipal; 3 m2 s/exp. N° 1760-D-70; 32 m2 de vivienda y 16 m2 de tinglado s/declaración jurada ante municipalidad. La parte de vivienda constante de un salón y habitación donde actualmente funcionan en ellos salón comercial y oficina respectivamente, piso plásticos, techo caña y barro, cielorraso lienzos, separados de un patio techado (tinglado mencionado, con chapas de zinc y plásticas), pequeño depósito, baño lavandería. El resto de la superficie lo ocupa un galpón, tinglado parabólico zinc sostenido por doce columnas posee dos entresijos del lado oeste aproximadamente 12 mts. x mts. por de ancho y de la parte este seis mts. por doce aproximadamente, para el acceso a estos entresijos posee una escalera móvil hierro y madera, contrapiso cemento, todos los espacios libres, de la pared hasta los techos de chapa rejas, paredes laterales adobe, carpintería madera y portón acceso a galpón sobre calle Brandsen chapa, vereda. Inmueble ocupado por la demandada, cumpliendo función de activi-

dad comercial (taller). Servicios luz, agua. Avalúo fiscal 1999 \$ 53.005,00. Base de remate: \$ 37.103,50 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. El adquirente deberá tramitar el certificado catastral previo a la inscripción registral, el que deberá ser a su cargo. Saldo aprobación. Título, inscripciones, deudas agregados en autos donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría o martillera, Belgrano N° 1069 de Godoy Cruz - Mza. Tel. 4304306.

Bto. 93409

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 152,00

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los Autos N° 16.681/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GIL, RICARDO Y LOPEZ ALBERTO por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 26 de Noviembre de 1999 a las 12.15 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado Sr. Ricardo Gil, en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Zonda 2207, del B° Municipal, identificada como Manzana 25, casa 23 del departamento de Las Heras, constante de una superficie de 200 mts. cuadrados, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 89.674/3 de Folio Real, con padrón territorial de Las Heras N° 26.744/3, con nomenclatura catastral NC. 03-05-01-0028-000023, padrón municipal N° 19.875 y con cuenta en O.S.M SA. N° 073-0086757-000-6. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Las Heras en concepto de tasa y servicios municipales le adeuda la suma de \$ 829,51 por los ejercicios 1er. btre 1992 a 4° btre. año 1999 inclusive, más apremio \$ 181,01 y por obras reembolsables registra deuda por pavimento, la

suma de \$ 1.021,61 al 11/8/99, todo según informe agregado a Fs. 53. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 15/9/99 le adeuda la suma de \$ 797,08, por los ejercicios año 1995 (3, 4 y 5), año 1996/97/98/99 (1, 2, 3 y 4). A O.S.M. SA le adeuda la suma de \$ 781,62 y a O.S.M. SE le adeuda la suma de \$ 1.749,52 al 20/7/99. Gravámenes: 1) Hipoteca: Por préstamo U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltda; Esc. Laura Chiapinotto (247). Esc. 100, Fs. 250 del 23/7/93; Ent. 714 del 29/7/93. 2) Cesión de Crédito y Fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito del As. B-1, a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomiso SA. Esc. María E. Viotti (18), Esc. N° 310, Fs. 995 del 9/9/97. Ent. N° 2165 del 24/11/97. 3) Embargo: Expte. N° 16.681/T «D.G.I. c/Gil, Ricardo y López Alberto por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se a Reg. Fs 9 del T° 5 de Embargos de Las Heras. Ent. 1745 del 30/3/98, por oficio del 28/4/98 hasta cubrir la suma de \$ 8.000,00. 4) Embargo: Expte. N° 97.986 «Hospital Español c/Ricardo R. Gil por Ejec. Camb.» del 6° Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Reg. Fs. 64, T° 6 de Embargo de Las Heras; Ent. 610 del 8/4/99 por oficio del 19/3/99 hasta la suma de \$ 800,00. 5) Embargo: Expte. N° 77.316 «Atuel Fideicomiso SA c/Gil, Ricardo R. por Ejec. Hipotecaria» del 15 Juzgado Civil de Mendoza, Reg. a Fs. 221 del T° 6 de Las Heras - Ent. 1570 del 7/9/99, por oficio del 27/8/99 hasta cubrir la suma de \$ 22.678,57, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular del 9/11/99 se constató que en el inmueble vive la familia Gil, la misma posee una cocina comedor con mesada y alacenas todo con piso cerámico al igual que en la pared, con techo de madera de aproximadamente 4 por 3 mts., un comedor con piso plástico de 6 por 3,5 mts., aproximadamente, con pared de yeso, en regular estado, se comunica con la cocina por medio de una puerta plegable, el comedor comunica a su vez a un garaje techado con alacenas colgantes y piso calcáreo. Posee tres habitaciones, todas con placard y empapeladas (en regular estado), un

baño con bañadera y cerámica. Posee un estar de diario de 6 por 4 mts., aproximadamente con piso calcáreo unida a una pequeña lavandería con techo de madera, comunica al patio donde existe una despensa de material con techo de chapa, una churrasquera, todo con piso calcáreo. Avalúo \$ 21.291,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 14.194,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero.

Bto. 93387

22/23/11/99 (2 P.) \$ 95,00

(*)

Oswaldo López, Martillero Público, matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría N° 1, autos N° 95.303, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BALLARINI HNOS. S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día siete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), con la base determinada según convenio de fs. 67/70 y homologado a fs. 83 de estos autos, que asciende a dólares estadounidenses Dos millones ochocientos mil (U\$S 2.800.000), y al mejor postor, un inmueble de propiedad de la firma demandada, destinado a Fábrica de Conservas, ubicado con frente a Ruta Nacional N° 143 s/n, Distrito de Rama Caída, departamento de San Rafael (Mza.), identificado por plano aprobado por la Dirección de Catastro Zona Sur al N° 5.638, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1, con una superficie s/Título de 2 ha. y s/plano de 1 ha. 3.378,45 m2, limitando: Norte: en 69 mts. con Río Diamante; Sur: en 55,05 mts. con Ruta Nacional N° 143; Este: en 224,70 mts. con Otto Viscio; y Oeste: en 210,85 mts. con Luisa Corvalán, y que de acuerdo a croquis realizado por la agrimensora Clelia Casola Rotta de Perdigués en noviembre de

1996, de acuerdo a fotocopia adjunta en autos, individualizado como Título N° 1, correspondiente al polígono B-J-K-Ñ-B, y que el mencionado forma parte de un complejo industrial de mayor superficie y correspondiente a otros títulos, en este caso el N° 2 y N° 3, según el mencionado croquis. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 10.728/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.), a nombre de Ballarini Hnos. S.A. Nomenclaturas Catastrales: 17-99-01-1906-620360; 17-99-01-1906-670380 y 17-99-01-1906-690380. Dirección General de Rentas: Padrones Territoriales N° 21031/17; 49427/67 y 21031/08. Departamento General de Irrigación: derecho definitivo riego Río Diamante, hijuela Salinas, ramo Mansilla, Código 4065/0000, Padrón General 75.401, Padrón Parcial N° 2. Registro Unico de Establecimientos (R.U.E.): bajo el N° 004/00001. Mejoras: El complejo destinado a Fábrica de Conservas, está ubicado como se enunció precedentemente, con frente a la muy importante Ruta Nacional N° 143, debidamente pavimentada, por donde pasan distintas líneas de transportes de pasajeros, alumbrado público, líneas de electricidad de alto y bajo voltaje, teléfonos, servicio de gas natural industrial. El predio, cerrado al frente con alambrada en perfecto estado, con cierre perimetral en parte abierto, en parte con ladrillo y el resto con alambrado tipo olímpico, no así el límite Este, que se encuentra abierto en parte y en parte formando parte con otras edificaciones, que como ya dijimos es un complejo de mayor superficie, al fondo y unos 50 mts. antes del límite del título, cruza una línea de alta tensión en diagonal de noroeste a sudeste; por el límite Oeste cruza una hijuela regadora, la que a su vez, y pasando la línea eléctrica mencionada, toma rumbo idéntico a ésta. Edificaciones: el mencionado complejo industrial, y teniendo en cuenta los números del croquis adjunto en autos, corresponde al siguiente detalle: N° 2: casa de familia, construcción adobe, techo palos, cañas y zinc, pisos cemento, instalación eléctrica exterior, de 95 m2 cubiertos aproximadamente, constante de comedor, cocina con mesada y chimenea, dos dormitorios, baño instalado completo, con azulejos en

parte, algunos despegados, lavadero precario exterior con pileta, quematutti; N° 3: pileta de cemento para agua; N° 4: tinglado y pozo calzado con escalera, con bomba y motor; N° 5: sala de planta rebaje de energía eléctrica de material cocido y puerta metálica de 50 m2 aproximadamente; N° 6: galpón destinado a taller, material cocido, techos correas metálicas y chapas de zinc, pisos cemento, instalación eléctrica exterior, de 115,34 m2 cubiertos aproximadamente; N° 7: Sala de calderas, material cocido, techos palos canteados y chapas de zinc, pisos cemento, con instalación eléctrica y de gas natural para dos calderas, de 170 m2 cubiertos aproximadamente; N° 8: una construcción de material cocido, techos de losa, pisos cemento, destinado a baños personal para damas y caballeros, de 52,80 m2 cubiertos aproximadamente; N° 15: tinglado bicicleteros personal techos de zinc de 30 m2 cubiertos aproximadamente; N° 11: casilla material cocido, techos zinc, pisos cemento, de 18 m2 cubiertos aproximadamente, destinada a planta rebaje gas natural; N° 10: construcción de material cocido, carpintería metálica, pisos cerámico, techos correas metálicas y madera, destinada una parte a laboratorio, con divisiones madera, otra parte con mesada y pileta, otra habitación para enfermería, baño instalado con inodoro, lavatorio y botiquín, y otro sector para oficina de personal, con baño instalado azulejado y una de las ventanas con abertura para atención obreros, sobre la oficina de personal existe un altillo, con acceso por una escalera metálica con peldaños madera, con dos paredes de mampostería y dos de madera, destinada a depósito, cubriendo todo una superficie de 113,92 m2 aproximadamente; N° 9: (parcial) galpón material cocido, pisos cemento con sus correspondientes desagües, cañerías para instalación eléctrica, vapor, aire y agua, con vigas, columnas, techos cabriadas y correas hierro, dividido en dos naves, destinado a elaboración, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 1.700 m2; N° 13: (parcial) galpón material cocido, pisos cemento con sus desagües, cañerías instalación eléctrica, vapor, aire y agua, con vigas, columnas, techos parabólicos cabriadas y correas

hierro y chapas de zinc, dividido en dos naves, destinado parte a elaboración y depósito, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 600 m²; N° 14: (parcial), galpón de material cocido, pisos cemento, columnas y vigas, techos parabólicos cabriadas y correas metálicas y chapas de zinc, dividido en dos naves, instalación eléctrica, destinado a depósito, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 500 m²; N° 12: tinglado abierto parcialmente, con columnas, techos parabólicos con cabriadas y correas metálicas, chapas de zinc, pisos cemento con desagües y rejillas, dividido en dos naves, instalación eléctrica, con una superficie de 1.050 m² aproximadamente. En el detalle de los galpones N° 9, 13 y 14, se aclaró que se trataba de «parcial», porque como se indicara precedentemente, las edificaciones cubren otros títulos contiguos simultáneamente. Estado Ocupacional: El establecimiento se encuentra ocupado por los demandados, en su carácter de propietarios, con la explotación de su industria conservera con las correspondientes maquinarias, y anexos, de acuerdo a lo manifestado por el señor Mario Oscar Cianci, con DNI 16.376.212, en su carácter de apoderado, y la vivienda por el señor Aurelio Armando Quiroga, con DNI 11.545.228, junto con su señora esposa y sus dos hijos en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: impuesto Inmobiliario padrón 21031/17, de 1º/93 a 4º/99 \$ 368,15 al 29-9-99, padrón 49427/67 de 5º/87 a 1º/99 \$ 332,88 al 14-5-99; padrón 21031/08 de 1º/91 a 1º/99 \$ 11.295,05 al 14-5-99, importes actualizables a la fecha de pago. Avalúos fiscales año 1999: padrón 08/21031 \$ 174.122; padrón 67/49427 \$ 2.247 y padrón 17/21031 \$ 2.247. Departamento General de Irrigación: por derecho de agua de 1997 a 2º/99 \$ 179,60; derecho pozo de 1996 a 1999 \$ 432,82, por multas Ley 4306 \$ 869 por Inspección e inscripción \$ 240 al 29-4-99, actualizable a la fecha de pago. R.U.E.: Canon, gastos y multa control contaminación más gastos apremio \$ 18.168,83 al 29-4-99, actualizable a la fecha de pago. Gravámenes: 8) Hipoteca: a favor Banco Unión Comercial e Industrial C.L. por U\$S 250.000 (billetes) Equivalente a A

1.415.000.000. Reajutable, registrada a fs. 114/118 Tº 18 hipotecas con reajuste. Entró 22-10-90. 26) Embargo preventivo: \$ 125.000 por capital con más \$ 53.010, fijada provisoriamente para responder a intereses, tasa activa general, honorarios, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. N° 92.073 «Banco Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 187 Tº 105 Embargos San Rafael. Entró el 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 27) Embargo preventivo: \$ 442.120 por capital con más \$ 180.235 fijada provisoriamente para responder a intereses a Tasa Activa General (Ley 3939) honorarios, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 92.067 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 188 Tº 105 Embargos San Rafael al 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 28) Embargo preventivo: \$ 90.000 con más \$ 31.810 fijada provisoriamente para responder a intereses a Tasa Activa General (Ley 3939), honorarios, costas, y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 92.069 «Banco de Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. y Ballarini Hnos. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 189 Tº 105 Embargos San Rafael al 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 29) Embargo preventivo: U\$S 203.000 por capital con más U\$S 75.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.663 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros p/Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 2 Tº 106 Embargos San Rafael, al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 30) Embargo preventivo: U\$S 150.000 por capital más U\$S 79.000 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.662 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros p/Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael Registrado Fs. 3 Tº 106 Embargos San Rafael al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 31) Embargo preventivo: U\$S 90.000 por capital con más U\$S 43.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.714

«Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros por Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, registrado al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 32) Embargo preventivo: \$ 7.750 por capital con más \$ 2.650 que se fija provisoriamente para responder a Intereses Tasa Activa General (Ley 3939) honorarios, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 92.071 Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, registrado a fs. 5 Tº 106 Embargos San Rafael al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 33) Embargo: \$ 366.848,15 por capital con más \$ 68.142 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 109.073 «Dirección General de Rentas c/Ballarini Hnos. S.A. p/Apremio» del Primer Juzgado de Paz San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 107 Embargos San Rafael al 24-2-95. La traba afecta además otros inmuebles. 34) Embargo: \$ 52.283,33 por capital con más 9.711 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 109.072 «Dirección General de Rentas c/Ballarini Hnos. S.A. p/Apremio» del Primer Juzgado de Paz San Rafael, registrado a fs. 74 Tº 107 Embargos San Rafael al 24-2-95. La traba afecta además otros inmuebles. 35) Embargo: U\$S 250.000 (billetes) por capital con más U\$S 660.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, gastos y costas. Expte. 95.303 «B.U.C.I. Coop. Ltda c/Ballarini Hnos. S.A. p/Hipotecaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael Reg. A fs. 35 Tº 110 Embargos San Rafael al 29-12-95 y correspondiente a estos autos. 36) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-35 por U\$S 5.600.000 (billetes) registrado a fs. 165 Tº 13 de Aclaraciones, al 2-9-96. 37) Embargo: \$ 7.570,69 Expte.: 74.389 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 198 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 38) Embargo: \$ 6.298,10 Expte. 75.583 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registra-

do a fs. 199 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 39) Embargo: \$ 488,13 Expte. 74.629 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael registrado a fs. 200 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 40) Embargo: \$ 13.752,93 Expte. 74.159 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 48 Tº 113 Embargos San Rafael al 18-4-97. 41) Embargo: \$ 5.693,97, Expte. 80.215 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 93 Tº 113 Embargos San Rafael al 13-5-97. 42) Embargo: \$ 10.019,75, Expte. 81.204 Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 107 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 43) Embargo: \$ 7.087,64 Expte. 80.216 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 108 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 44) Embargo: \$ 4.380,34 Expte. 78.860 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 110 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 45) Embargo: \$ 3.579,23, Expte. 79.531 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 134 Tº 113 Embargos San Rafael al 22-5-97. 46) Embargo: \$ 7.444,90 Expte. 80.699 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 135 Tº 113 Embargos San Rafael al 22-5-97. 47) Embargo: \$ 31.468,56 Expte. 81.277 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 161 Tº 113 Embargos San Rafael al 30-5-97. 48) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-28 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 18 Tº 14 de Aclaraciones, al 30-5-97. 49) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-27 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 19 Tº 14 de Aclaraciones al 30-5-97. 50) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-26 se convierte en de-

finitivo. Registrada la conversión a fs. 20 Tº 14 de Aclaraciones, al 30-5-97. 51) Embargo: \$ 32.458,59 Expte. 80.130 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael registrado a fs. 143 Tº 114 Embargos San Rafael al 8-9-97. 52) Embargo: \$ 2.102,02 Expte. 80.030 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 169 Tº 114 Embargos San Rafael al 19-9-97. 53) Embargo: \$ 28.368,69 por capital y suma presupuestada para responder a intereses y costas, Expte. 77.776 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 14 Tº 115 Embargos San Rafael al 7-10-97. 55) Embargo: \$ 5.414,28 Expte. 74.387 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 36 Tº 115 Embargos San Rafael al 10-10-97. 56) Embargo: \$ 16.432,08 Expte. 78.369 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 37 Tº 115 Embargos San Rafael al 10-10-97. 57) Embargo: \$ 12.276,50 Expte. 77.032 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 47 Tº 115 Embargos San Rafael al 21-10-97. 58) Embargo: \$ 84.798,14 Expte. 75.883 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 68 Tº 115 Embargos San Rafael al 30-10-97. 59) Embargo: \$ 5.678,43 Expedientes 81.118 y 81.313 «A.F.I.P. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 96 Tº 14 de Aclaraciones. La traba afecta además otro inmueble. Al 7-11-97. 60) Embargo: \$ 74.779,07 Expte. 73.063 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 70 Tº 116 Embargos San Rafael. La traba afecta además otro inmueble. Al 17-2-98. 61) Cesión crédito hipotecario y fideicomiso: (Ley 24441) Cedido el Crédito de la Hipoteca relacionada en B-8 a favor del «Corp Banca S.A.» y quien transmite en fideicomiso a favor de

«Atuel Fideicomisos S.A.» (Fiduciario). Registrado a fs. 30/47 del Tº 74 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales, al 11-3-98. 62) Embargo: \$ 71.994,06, con más \$ 35.000, estimados para responder a intereses y costas Expte. 80.803 «ANSES Ex CASFPI y Otros c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 33 Tº 117 Embargos San Rafael, al 20-4-98. Afecta además otros inmuebles. 63) Embargo: \$ 35.151 Expte. 81.896 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 117 Embargos San Rafael, al 27-4-98. La traba afecta además otros inmuebles. 64) Embargo: \$ 71.500 Expte. 81.897 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 105 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 65) Embargo: \$ 32.350 Expte. 80.236 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 106 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 66) Embargo: \$ 32.350 Expte. 80.237 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 107 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 67) Embargo: \$ 10.088 Expte. 80.835 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 108 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 68) Embargo: \$ 7.324 Expte. 80.955 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 109 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 69) Embargo: \$ 45.726 Expte. 80.886 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 110 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 70) Embargo: \$ 11.575 Expte. 81.895 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos.

S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal Rafael, registrado a fs. 169 Tº 117 Embargos San Rafael, al 5-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 71) Embargo: \$ 10.405 Expte. 82.063 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 50 Tº 118 Embargos San Rafael, al 27-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 72) Embargo: \$ 14.221,78 Expte. C-238 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» registrado a fs. 119 Tº 118 Embargos San Rafael al 17-6-98. 73) Embargo: \$ 7.139,91 Expte. 82.192 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 185 Tº 118 Embargos San Rafael, al 3-7-98. 74) Embargo: \$ 11.823,90 Expte. C-127 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 190 Tº 118 Embargos San Rafael, al 3-7-98. 75) Embargo: \$ 71.994,06 con más \$ 35.000 estimados para responder a intereses y costas Expte. 80.803 «ANSES Ex CASFPI y Otros c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 27 Tº 119, al 10-7-98. 76) Embargo: \$ 117.897,58 Expte. 81.905 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 66 Tº 119, al 6-8-98. 77) Embargo: \$ 15.654,82 Expte. 81.977 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 67 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 78) Embargo: \$ 20.359,22 Expte. 72.534 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 68 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 79) Embargo: \$ 70.594,28 Expte. 81.876 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 69 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 80) Embargo: \$ 41.626,16 Expte. 72.854 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 70 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 81) Embargo: \$ 11.185,27 Expte.

77.482 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 71 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 82) Embargo: \$ 17.460,50 Expte. 76.940 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 72 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 83) Embargo: \$ 88.879,85 Expte. 81.719 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 84) Embargo: \$ 34.737,56 Expte. 81.501 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 75 Tº 119 Embargos San Rafael al 6-8-98. 85) Embargo: \$ 10.125,37 Expte. 81.937 «A.F.I.P. (A.N.A.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 25 Tº 120 Embargos San Rafael, al 1-10-98. 86) Embargo: \$ 51.197,76 Expte. C-697 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 168 Tº 120 Embargos San Rafael, al 5-11-98. 87) Embargo: \$ 200.000 por capital con más \$ 220.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas Expte. 34.619/2 «Ente de Fondos Residuales de los Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Prendaria» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, registrado a fs. 181 Tº 120 Embargos San Rafael al 6-11-98. La traba afecta además otros inmuebles. 88) Conversión Embargo: Convertido en definitivo, el embargo relacionado al asiento B-29, registrado a fs. 170 Tº 14 de Aclaraciones, al 27-11-98. 89) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-29 hasta cubrir la suma de \$ 205.842 por capital con más \$ 205.000 fijados provisoriamente para responder a intereses que pudieren corresponder y costas, registrado a fs. 170 Tº 14 de Aclaraciones, al 27-11-98. 90) Embargo: \$ 33.808 Expte. 80.731 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 85 Tº 121 Embargos San Rafael, al 15-12-98. La traba afecta además otros inmuebles. 91) Embargo: \$ 50.916

Expte. C-491 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael al 2-2-99. Afecta además otros inmuebles. 92) Embargo: \$ 30.176. Expte. 80.400 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 127 Tº 121 Embargos San Rafael al 2-2-99. La traba afecta además otros inmuebles. 93) Embargo: \$ 24.331,43 Expte. C-962 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 167 Tº 121 Embargos San Rafael, al 17-2-99. 94) Embargo: \$ 235.148 Expte. C-94 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 100 Tº 122 Embargos San Rafael, al 17-3-99. La traba afecta además otros inmuebles. 95) Embargo: \$ 15.896. Expte. C-105 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal», registrado a fs. 114 Tº 122 Embargos San Rafael, al 23-3-99. La traba afecta además otros inmuebles. 96) Embargo: \$ 10.949,34 por capital con más \$ 2.190 estimados provisoriamente para responder a desvalorización monetaria, intereses y costas. Expte. 71.848 «Fisco Nacional c/Ballarini Hnos. S.C.A. y/o sus Sucesores Universales y/o Part. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 192 Tº 122 Embargos San Rafael, al 23-4-99. El comprador depositará en el acto de la subasta 10% de señal, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por Ley correspondan. Caso de ser necesario plano mensura por cuenta comprador. Título y documentación agregado en autos, no admitiéndose reclamos por defectos o fallas en los mismos después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina Nº 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334. Bto. 82132 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 1.201,75

(*)

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. Nº 1752, orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº

4, autos Nº 19.153/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRAGALA BERNARDO ANTONIO Y OT. por EJEC. HIPOT.» rematará día 2 de Diciembre de 1999 hora 9,30; en los Estrados del Juzgado, Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza un inmueble rural formado por dos fracciones, designadas como Fracción Cuatro «A» Sup. s/Título 4 ha. 6.979 m2, y Fracción Cuatro «C» Sup. s/ Título 14 ha. 1.974 m2, sobre la Ruta Nueva Nº 40 Distrito La Consulta. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 67 vta. y 68 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 5.830, fs. 971, Tº 32 del Departamento San Carlos, a nombre de Fragala Bernardo Antonio y Fragala Salvador Roque; PT. Nº 4.103/16 y 4.104/16; NC. 16-99-00-0200-0703000000; Avalúo Fracción Cuatro «A» \$ 2.415, Fracción Cuatro «C» \$ 6.314; Irrigación: Derecho de riego y agua subterránea en Concesión de Desagües Aguas particulares en Condominio se registran: PG. 14718-88 PP. 0172. Para 7 ha. 6.157 m2.; PG. 14719 PP. 173 para 1 ha. 0561 m2; Pg. 717 PP. 171 para 10 ha. 7.214 m2; Perforación 16/549-8" para 1 ha. 0561 m2. Gravámenes: B-1 Hipoteca \$ 71.800, a fv. B.N.A., 13/10/1994; B-2 Embargo \$ 13.800, a fv. B.N.A., 4/2/1997; B-3 Embargo \$ 13.800, a fv. B.N.A., 15/4/1997; B-4 Embargo \$ 73.800, a fv. B.N.A., 23/6/1998; B-5 Embargo \$ 18.000, estos Autos, 14/8/1998. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción Cuatro «A» \$ 129,11 Ejercicios 95 al 99 y Fracción Cuatro «C» \$ 201,44 Ejercicios 95 al 99. Irrigación: Años 82/89 \$ 7.055,93 y Gtos. Causídicos \$ 1.077,73; \$ 1.440,55 y Gtos. Causídicos \$ 550,65; \$ 1.739,62; \$ 1.479,66 respectivamente. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Fracción Cuatro «A»: Cultivada en su totalidad, con parrales Pedro Giménez y Tempranilla, 1 ha. con viñedos de 2 años, 1 ha. de cepaje perdido, queda su estructura, alambrado en su perímetro, excepto frente de la ruta, hay arboledas y un canal de riego, un Callejón Perimetral. Fracción Cuatro «C»: 9 ha. aprox. cultivadas con parrales variedad Pedro Giménez, regular estado; cierres perimetrales alambrados; dos Callejones de Este a Oeste de 7 mts. de ancho; en el punto frontal

de ingreso sobre el ángulo sudoeste se ubica una casa de ladrillo con vigas de vinculación, techo de madera y rollizos; pisos cemento alisado, muros enlucidos. En buen estado de uso y conservación. Patio un horno de barro y algunos ejemplares de cerezos y durazneros. Existe otra construcción de ladrillo sin techo, de 26 m2 aprox. Resto monte inculto. Servicios de luz eléctrica, asfalto sobre la Ruta Nº 40. Estado de Ocupación: habitada por el Sr. Agustín Aroza DNI. 92.643.287 y su familia quien manifiesta ser el encargado hace 11 años sin contrato de arrendamiento vencido hace dos años que no exhibe. Pozo de riego ubicado fuera de la propiedad y en condominio. ubicación del inmueble: a 99 km al Sur de la Ciudad de Mendoza, ambas fracciones separadas por la ruta nueva Nº 40 en el Departamento de San Carlos, entre calles Chacay al Este y a 200 mts. de calle Chacón. Condiciones de Venta Base: \$ 71.800 mejor postor, acto Señal del 10% a cuenta de precio; Comisión del Martillero y en manos de ésta 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de ocupantes. Título y Mensura agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos un vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Planos y Títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (Art. 570 C.P.C.N), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 48 hs. a la fecha de remate. Informes: Banco Nación Sucursal La Consulta, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/Fax. 4202263, Mendoza.

Bto. 51993

22/24/11/99 (2 P.) \$ 79,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 5, autos Nº 103.589, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ LUIS ALBERTO CAMILO D'ORAZIO Y JOVINO ANIBAL CONTRERA p/EJEC. TIPICA» rematará el día 3/12/99, hora 11.00, Estrados del Tribunal, Segundo piso ala Norte, inmueble propiedad

del codemandado, Jovino Anibal Contrera, ubicado en calle Los Cóndores s/n, lugar Las Chacritas, distrito Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad Nº 22.691, fs. 561, Tomo 55 «A» de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas Padrón Territorial Nº 31.589/06, Nomenclatura Catastral Nº 06-13-02-0016-000029, Municipalidad de Luján Nº 8988. Deudas: Rentas al 27/4/99 \$ 129,44; Municipalidad al 24/6/99 \$ 255. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 471,47 m2 y según plano 583,76 m2. Límites: Norte: calle Los Cóndores en 12 mts.; Sur: con río seco de la Garganta del Diablo en 13,53 mts.; Este: con Angel José Penisse en 42,35 mts. y Oeste: con Antonio y Salvador Inzirillo en 48,59 mts. Se hace constar que según plano existe una superficie sin título en posesión del propietario de 112,29 m2, incluida dentro de la superficie referida, y está determinada por el vértice «2d» en 13,53 mts. hacia el norte y al sur con barrancas del arroyo y el este en una longitud de 6,20 mts; partiendo del vértice «d» hacia el sur. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa de material. Posee dos dormitorios sin placard, ambos con ventanas al exterior (uno con celosía de madera). Paredes de machimbre y otras de material. Las primeras lustradas y las restantes pintadas. Piso de cerámico. Living comedor cuenta con una estufa hogar en un vértice, con ventanas al exterior. Paredes pintadas, piso de cerámico. Se comunica a la cocina comedor por medio de una puerta de doble hoja. La cocina comedor es amplia con ventanales y puerta al patio. Tiene bajo mesada y alacena. La mesada es de acero inoxidable con una bacha. Paredes pintadas piso de baldosa calcárea. Baño cuenta con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. En este sector las paredes están revestidas con cerámicos. Piso de cerámico. Hay una pequeña ventana que da a la cocina. En el fondo hay una pileta de natación de medianas dimensiones. Hay churrasquera y horno de barro. Delante de la construcción hay una galería con piso de baldosas calcárea. Al frente hay un jardín en regular estado. El techo de la propiedad es de madera

tipo machimbre a dos aguas y recubierto por membrana. Marcos de puertas y ventanas metálicos y de madera. Puertas de madera. Ventanas con rejas. Cuenta con energía eléctrica. Agua de pozo con bomba eléctrica. Habitada por el Sr. Enrique Pereyra en calidad de inquilino, quien manifiesta que el contrato vence en octubre de 2000. No exhibe contrato de alquiler. Gravámenes: embargo autos 107.949 «Massutti Gustavo Daniel c/Jovino Aníbal Contrera p/Ej. Camb.», originario del 7º Juzgado de Paz por \$ 3.745; autos 103.065 Banco Multicredito c/D'Orazio Luis Alberto Camilo y ot. p/Ej. Típica», por \$ 4.000, originario del 5º Juzgado Civil, Comercial y Minas; estos autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.490. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.743, de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º piso Of. Nº 1 Ciudad. Bto. 93331 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 190,00

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza. Autos Nº 24.430, caratulados, «BACCANI CESAR E. c/SIMON MANUELE p/ORDINARIO rematará seis de diciembre a las nueve y treinta horas, frente Secretaría de la Cámara sita en calle Rioja 1165 Primer Piso Ciudad de Mendoza, al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Avenida España s/n Maipú, Mendoza, conforme surge de los títulos agregados en autos Fracción Uno: Superficie un mil noventa y siete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados según plano de mensura agregado en autos bajo el número 12021 de Maipú confeccionado

con fecha marzo de 1985 por la agrimensora Señora Liliana Magni. Límites y medidas perimetrales: Conforme surge del plano que posee datos actualizados, Norte: con calle España en 31,63; Sur: con Juan Santonocito en 31,74 mts. Oeste: con Rodolfo Eduardo Manuel en 34,66 mts. y Este: con la Fracción II en 34,55 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, bajo el 3 número 7790 fs. 196 tomo 55 A de Maipú. Dirección General de Rentas: Fracción 1 Padrón Territorial Nº 84/07 debe \$ 5.406,15. Nomenclatura Catastral 07-01-10-0002-000027. Avalúo Fiscal año 1998 Fracción I año 1999 \$ 42.666. Padrón Municipal Nº 1317 debe \$ 1.317,58 y apremios \$ 3.024,58. Base de venta \$ 29.866. Gravámenes: Embargo preventivo en los autos Nº 28.692 2 caratulados Baccani Oscar c/Simón Manuele p/Embargo Preventivo anotado al Nº 131 folio 131 tomo 45 de embargo Maipú. \$ 22.000. Definitivo a fs. 116 tomo 33 de aclaraciones del 1-6-98. Embargo expediente 154.524 caratulados D.G.I. c/Manuele Simón p/Apremios \$ 4.500 anotado a Nº 25 folio 25 del Tº 48 de embargos. Mejoras: Inmueble antisísmico, compuesto por tres dormitorios uno de los cuales posee placard enchapado en cedro, cocina comedor, mesada en mármol, paredes y pisos en cerámica, lavandería con paredes revestidas en cerámica, dos baños completos, living comedor separado de la cocina por una puerta en madera y vidrio escritorio, garaje embaldosado, patio con churrasquera de material embaldosado. Los techos son en la cocina, escritorio, living comedor y garaje de madera con tejas y el resto de losa. Sobre la pared y en toda la casa se encuentra revestimiento de machimbre. Se encuentra ocupada por la Señora Aída Magni, esta propiedad tiene conexión con un lote baldío con una construcción precaria totalmente cerrado en sus límites perimetrales con una construcción de ladrillo con un portón de chapa. Este lote también posee una puerta de conexión con la propiedad que linda con el límite Este cuyo propietario es uno de sus hijos. Conforme surge de la escritura el inmueble poseía derecho de agua, el cual fue dado de baja. Acto subasta el adquirente depo-

sitará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

(*)

Felipe Ventura Sánchez, martillero, matrícula Nº 1064, por orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. Piso de la ciudad de Mendoza, procederá a la subasta por ofertas en sobres cerrados del bien (automotor) objeto de la presente quiebra, fíjase el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas, la que se realizará en los estrados del Tribunal Pedro Molina Nº 517, 1er. Piso, de ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 10% comisión martillero y 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Asimismo se fija el día 07 de Diciembre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, a la orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, las que de existir serán abiertas por el Martillero al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Todo lo expuesto ha sido resuelto a fs. 359 de los autos Nº 3.009 caratulados «RIGHI HNOS SOC. DE HECHO p/QUIEBRA y el bien es: Un automotor marca Peugeot, dominio R.N.R. 749-Sedán 4 puertas, modelo 505 S.R. INJ-Motor marca Peugeot Nº 447384 chasis Nº 2035428 marca Peugeot, inscripto en el Registro Nº 16 del automotor a nombre de Héctor Rubén Righi y en el estado que se encuentra se subastará el mismo. Gravámenes: Embargo inscripto el 25-08-97, según oficio del 14-08-97 ordenado en los autos Nº 163244 caratulados Molinos Florencia S.A. c/Righi Hnos Soc.

de Hecho y otros p/Ejec. Camb.; Medida Precautoria inscripta el 22-03-99 s/oficio de fecha 15-03-99, ordenado a fs. 306 de los autos Nº 3.009 caratulados Righi Hnos. Soc. de Hecho y ots. p/Quiebra Vol. Deudas: D. G. Rentas por impuestos a los automotores por los períodos 1994/95 a nombre de Eugenio Carretero \$ 1.559,29 y períodos 1996/99 a nombre de Héctor R. Righi de \$ 1.520,49, total \$ 3.079,78 válido hasta el 30-04-99, debiendo ser reajustado a la fecha de pago. Exhibición: El vehículo se encuentra depositado en la Playa de Estacionamiento que ubica en calle Perú Nº 832 de la ciudad de Mendoza, donde se podrá visitar de lunes a viernes desde las 8 a 20 horas, toda persona interesada en el bien que se ofrece en subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Al martillero, Buenos Aires 330 1er. Piso Cdad. Mza. T. 4251.438. 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 114,00 a/cobrar

(*)

Carlos Nicolás Amitrano martillero 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos Nros. 63.839 caratulados «OLMOS GRACIELA BEATRIZ c/ FRANCISCO PODADERA POR EJEC. CAMBIARIA». Rematará 3 diciembre próximo hora 10, en tercer piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en calle Rivadavia No. 1869 Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza constante de una superficie de 247,50 m2. s/t y plano e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al No. 60282/5 Folio Real a nombre de Francisco Félix Podadera. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 89 de autos; Inscripciones y deudas: Rentas: padrón Territorial Nº 2473/05, debe \$ 1.478,29; Padrón Municipal Nº 504, debe \$ 1.063,27; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta Nº 056-0020852-000-0; Deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral: 05-01-18-0004-000034; Gravámenes: Bien de familia: Por Acta del 21/11/91; Embargo: Por sustitución del trabado en Mat. 57893, de autos \$ 4.000. «Mejoras»: Pisa sobre el terreno casa habitación de construcción antisísmica en 2 plantas a saber: Planta baja: Living, separado de

cocina comedor por puerta plegable, escritorio, baño con accesorios, garage con cierre por portón madera; Patio parqueizado, jardín con churrasquera; Planta alta: Tres dormitorios con placards, baño completo con cerámica y accesorios, lavandería cubierta y terraza con rejas de protección. Pisos: Planta baja: Granito y calcáneos. Planta alta: Cerámicos. Paredes: Pintadas; Techos P. baja: losa y P. alta: Machimbre con membrana y tejas; Posee todos los servicios y habita la misma el Sr. Francisco Félix Podadera y núcleo familiar. Base de remate \$ 37.217,60 (70% avalúo fiscal \$ 53.168/99). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683. Bto. 93.407
22/24/26/30/11/99 y 2/12/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.482 caratulados «P.S. BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J:38.532 MARASCO VICENTE Y OTROS p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día tres de diciembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29, 1° piso Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural propiedad de los demandados ubicado en calle El Altillito s/n. Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 12 Has. 9.549,56 metros cuadrados, individualizado como fracción III y comprendido su terreno dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Fracción IV de Lucía Di Marco de Caón en 409,64 mts.; Sud: Fracción II de Amado Zogbi Sociedad en Comandita por Acciones en 453,63 mts. Este: calle El Altillito en 280,54 mts. y Oeste: Fracción II, ya citada, en 276,27 mts. Cultivos: 4½ Has. aproximadas de

espalderos, variedad criolla; ½ Ha. espalderos variedad Barbera Bonarda; 3 Has. 7.000 m2 aproximados de parral, variedades Lambrusco, Merlot y mezclas; los que se encuentran en buen estado. Posee una casa habitación de adobes, techos de caña y barro, pisos enlucidos, buen estado, ocupada por el señor Israel Ponce y su grupo familiar, en su calidad de obrero; con una superficie cubierta aproximada de 100 m2.; un galpón de material con techos de zinc, recto, pisos cemento, de unos 80 m2. cubiertos. Posee derecho de agua de carácter definitivo para toda su extensión y una perforación de 6 pulgadas con bomba de 5 pulgadas y un motor muy antiguo sin marchar. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 19.484, fs. 333, T° 72 «B» de San Martín; Dirección de Rentas, Padrón Territorial 08/17442, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0400-550520-0000; Irrigación Padrón General 85.803 y Padrón Parcial 14, Pozo N° 225/2368. Deudas: Rentas \$ 487,54 y parte de la misma (ant. 94/01 al 98/05) se encuentra afectada con la situación especial Quiebras y Concursos; Irrigación: por riego no registra deuda y por pozo contiene un débito de \$ 53.- por gastos de Sindicatura. Gravámenes y embargos: 1°) Hipoteca en Primer Grado otorgada por los Titulares a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 60.000.- Dólares Estadounidenses, según escritura N° 1 de fecha 06/01/94 pasada ante el Escribano Arturo Martínez Pelaez (66) a fs. 02. Anotada al N° 2024, fs. 353, T° 20 Impar de Hipotecas de San Martín (Mza), fecha 11/01/94. 2°) Embargo Expediente N° 7879/T caratulado «D.G.I. c/Vicente Marasco y otro p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 192, folio 192, T° 52 de Embargos de San Martín (Mza.), 11/09/96. Hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- p c/u. Se embarga la parte de los demandados. Afecta a otro inmueble. 3°) Expediente N° 2438/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco José Luis p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 62, folio 62, T° 53 de embargos de San Martín (Mza.) 02/10/96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Se embarga la

parte del demandado. 4°) Embargo: Expediente N° 2440/T caratulado D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco José Luis p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 63, folio 63, T° 53 de embargos de San Martín, Mendoza 02/10/96. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- Se embarga la parte de los demandados 5°) Embargo: Expediente N° 5221/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente y otros p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 73, folio 73, T° 53 de Embargos de San Martín, Mendoza 04/10/96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Se embarga la parte de los demandados. 6°) Embargo Expediente N° 5632/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco Luis José p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 24, folio 24, T° 54 de embargos de San Martín, Mendoza 22/11/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Se embarga la parte de los demandados. 7°) Embargo Expediente N° 14.229/2 caratulado Banco Nación Argentina c/Vicente Marasco y otros p/Ejecución Hipotecaria» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 186, folio 186, T° 54 de embargos de San Martín, Mendoza 18/03/97, hasta cubrir la suma de \$ 75.000.- Se embarga la parte de los demandados. Todo según informe N° 26206 de fecha 23/09/99 agregado en autos. La subasta se realizará con la base de \$ 82.616.- debiendo abonar en dicho acto el o los postores que resulten adjudicatarios, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, el 3% de comisión de martillero y el 2,5% de Impuesto de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al Impuesto Nacional Transferencia -Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del 25%, media hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea con la base de \$ 61.962.- de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de los

planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70% a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la suficiente antelación, a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) TE. 02623 423298 o Cel. 02623(15)66 2770. Bto. 93.406
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 304,00

(*)

Ana María Calot, martillero matrícula 1.756 -Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 de Mendoza - Autos N° 14837/3, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. C/ ERRACHIDA S.A. P/ EJEC. FISCAL», rematará 26 noviembre 1.999, hora diez, frente secretaría hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza - Inmueble sito en calle sin nombre, s/n paraje Ayancó, distrito Bajo Los Sauces, Departamento Rivadavia - Mendoza, superficie según plano 1.959 has. 5.896,00m2 y título - Límites Norte, una línea extra poligonal con el río Tunuyán-Sur Límite abierto con Suc. Carlos Caroglio, en 3.785,50 metros. Este, Fracción Y, en dos tramos, tomados de Norte a Sur, el primero mide 5.107,12 metros, el segundo mide 3.691,71 metros. Oeste, en una línea extrapoligonal con el río Tunuyán. INSCRIPCIONES propiedad Raíz, a nombre de la Demandada n° 17.223 fs. 487 tomo 47°B» de Rivadavia Mendoza. Rentas Pt. 157/15 Nomenclatura Catastral 100988000000157 Departamento Irrigación definitivo para 74 has. 2.500mts.2 y Eventual para 53

has. 5.096, mts.2. Canales Bernal y Anzorena pp 1,2,3 y 1,2, 81.383 81.384 y 74.772 posee 4 perforaciones bajo los n° 1/179, 2/180, 3/181 y 4/182 aguas subterráneas. DEUDAS RENTAS \$ 5.0684,00 años 96/99 IRRIGACION \$ 70.407,92 años 83/99 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago GRAVAMENES, Hipoteca \$ 52.000.000, a favor Banco Del Oeste fecha 11/07/84, Embargo Banco Del Oeste s.a Juzgado Nacional 1° Instancia Comercial n° 4° \$ 982,53 con mas \$ 11.980,000 de fecha 20/06/95 Embargo autos 435.203 Tribunal Tributario \$ 7.600, 25/10/95 Embargo autos 14.837/3 \$ 35.000 fecha 18/03/98 Mejoras unas 30 has. aproximadamente plantadas con pastos, una plantación chica de álamos los que han sido talados quedando sus vástagos de unos 2 y 3 años, el resto inculto, construcciones en estado de abandono sin puertas ni ventanas, en mal estado de uso y conservación, límites con postes de madera, alambres lisos i receta de 5 y 6 corridas, el resto sin mejoras.-OCUPANTES, ver acta constatación mejoras.-TITULO PLANOS E INFORMACION GENERAL agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos.- El actor no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos.- BASE: 2/3 de Avaluo Fiscal, osea \$ 12.301,10.- Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión martillero.- Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate.- Por este se notifica a acreedores y todo aquel que se considere con derechos, la fecha de subasta y lugar de la misma.- Más informes Martillera: Paso de los Andes 3.307 Ciudad, Mendoza y/o Juzgado interviniente.- Bto. 93434 22/23/11/99 (2 Pub.) \$ 51,30

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1.699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, autos N° 110.893/108.711, carat.: «ZACCARIA ARMANDO y MIGUEL ANGEL CAMPOY c/JUAN AGUSTIN ROSSI; HUMBERTO CARLOS ROSSI y ORLANDO OSCAR MORALES p/EJ. SENT.», rematará día uno de diciembre próximo a las once horas, en pasi-

llo frente Secretaría Juzgado, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad del demandado Sr. Orlando Oscar Morales, ubicado en calle Mitre N° 2.678, Distrito Pedro Molina, del Departamento Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie según título de 490 mts.2 y según plano de 371,10 mts.2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0403020009000023000 2, Padrón Territorial N° 54 04347/6, Inscripción Registro Propiedad: Folio Real matrícula N° 24.906/4; a nombre de Orlando Oscar Morales; Padrón Municipal N° 14.097; O.S.M. cuenta N° 0659-0004077-000-0. Avalúo año 1999: \$ 34.650,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: ejercicios: 98/5°; 99 (2 al 5), por \$ 307,40 de fecha 26-10-99, importes actualizados a la fecha de pago; Municipalidad: \$ 600,59 al 21-07-99; O.S.M.: \$ 531,45 al 14-07-99. Gravámenes: Hipoteca Preexistente por \$ 530.000 m/n a favor de Rinaldi de Perelli, Cayetana y Perelli Cosimo de fecha 13-1-69; Hipoteca por \$ 3.000.000 a favor de Joaquín Genaro Canesa y Germán Silvestre Canessa de fecha 4-7-78, Embargo de autos N° 107447, Zaccarías Armando c/ Juan Agustín Rossi, Humberto Carlos Rossi y Orlando Oscar Morales p/ Cob. Alq., 7mo. Juzgado Paz, por \$ 3.100 de fecha 5-8-96; Embargo preventivo de autos por \$ 1.800 de fecha 26-9-96, Embargo de autos por \$ 2.378 de fecha 16-3-98. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa habitación, construcción antisísmica, compuesta de: frente con puerta, ventana y portón de metal y vidrios, revestimiento del frente de piedra, y porland vidriado; living con paredes pintadas, pequeño estar donde se unen los ambientes; cocina comedor, con amoblamiento de cocina enchapado en nerolite, paredes en parte azulejadas, partes pintadas con unos 0,80 mt. de altura con revestimiento de machimbre de madera, una habitación sin placares; pequeño patio con piso de mosaico, con techo metálico plegable, lavandería techada, una habitación sin placares; una pequeña despensa, garage dividido por una separación de madera, donde fun-

ciona una peluquería, explotada por la Sra. Rosa Gómez, techos de la vivienda de losa, pisos de mosaicos, paredes enlucida y pintadas, carpintería de metal y madera; habitada por el Sr. Mauricio Dadone, su esposa Rosa Gómez y dos hijos, quienes manifiestan ser inquilinos del Sr. Morales desde hace aproximadamente diez años, sin contrato de alquiler, pagando un canon de \$ 250,00 mensuales; Un galpón con techo de zinc parabólicos con estructura metálica de aproximadamente 12x10 mts. cubiertos, una fosa, un espacio descubierto de 8x7 mts. aproximadamente, un pequeño baño con piso y partes de paredes revestidos con cerámica, se ingresa a travez de un portón metálico por un pasillo de aproximadamente 3,00x9,00 mts, todo con contrapiso de hormigón, funciona un taller mecánico, explotado por quien manifestó llamarse Salvador Frías, que dijo ser inquilino, no mostrando contrato de alquiler, ni otros datos sobre la relación contractual; una habitación antisísmica con piso de cerámica y un baño instalado con pisos y paredes revestidos en cerámica, con puerta de metal de acceso por calle Mitre y con puerta y ventana metálica que da al pasillo del galpón, habitada por el Sr. Claudio Flores quien manifiesta que es en calidad de préstamo. Posee los servicios de energía eléctrica, gas, cloacas, asfalto. En buen estado de conservación. Base: \$ 24.255,00. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5to. piso, ala Sur-Ciudad, Mendoza. Bto. 93430 22/24/26/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 199,50

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público, mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 26.509/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAGOS, OLGA Y OT. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 29 de no-

viembre de 1999, a las 10:00 horas (fs.126 vta.) en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; un bien inmueble urbano, unifamiliar, propiedad de la codemandada, ubicado en calle Itzaingó N° 2.730, perteneciente a Cuarta Sección, Distrito «Ciudad», Departamento «Capital», Prov. de Mendoza; consta de una superficie de terreno según título (fs. 73) de 113,52 m2; y según plano N° 17.683 de 115,52 m2; comprendida en los siguientes límites y medidas: N., con Juan Vicente, en 15,17 m.; S., con Berta del Carmen Guiñazú, en 10,98 m.; E., con calle Itzaingó, en 7,61 m.; O., con Juan Vicente, en 7,10 m.- Inscripción: (fs. 73 vta.) Registro de la Propiedad Raíz, anotado al Asiento A-2, Matrícula N° 73.165/1 de F.R.- Registros: Dirección Gral. de Rentas, Padrón Territorial N° 16.138/01; Nomenclatura Catastral 01-01-03-0026-000013; Municipalidad de la Capital, Cta. N° 5.301-200-1.000; Obras Sanitarias Mza., Cta. N° 080-0003.579-000-8.- Gravámenes: (fs. 59) 1°) Hipoteca, U\$S 14.000.- (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Irma Moretti de Marino (114); Esc. 137, fs. 506 del 10/11/93; ent. 2.389 del 2/12/93.- 2°) Embargo, por la suma de \$ 3.571,71 por oficio del 24/10/95 en J. 145.001, carat. Rocchi, Leonell c/Roberto Luis Yandal, Gumercinda Lagos y Olga Lagos. P/cobro de alq.», 2do. Jdo. de Paz Letrado, Mza., Reg. a fs.109, t° 23 de Emb. de Ciudad, Mza. ent. 2.164 del 27/10/95.- 3°) Embargo, por la suma de \$ 21.000.- por oficio del 18/02/98, en J. 26.509/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Lagos, Olga. P/Ej. Hip.», del Jdo. Federal N° 2, Mza.; Reg. a fs. 250, t° 28 de Emb. Ciudad; ent. 640 del 13/03/98.Deudas: en Dirección Gral. de Rentas, \$ 638,97 al 15/11/99; Municipalidad de la Capital, \$ 771,32 al 15/11/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 953,84 al 15/11/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: (fs. 70) La propiedad comprende una vivienda unifamiliar, con todos los servicios, ubicada a muy pocas cuadras del micro-centro de la Ciudad; su construcción en parte es antisísmica y en parte mixta, distribuida en dos plantas: a) Planta

baja, con una superficie total de 85,20 m2 cubiertos, compuesta por living con una puerta de madera de una hoja que le permite un acceso directo desde la calle, y un ventanal de madera con reja, su piso es calcáreo y el cielorraso de lienzo suspendido; comedor con piso calcáreo y muros revestidos con madera de machimbre; cocina comedor con piso plástico; un dormitorio con piso plástico y un ventanal; un patio de 4 m. x 4 m. aproximadamente, donde el muro medianero Norte presenta un hueco; escalera de mampostería que conduce a la parte superior; garaje para un vehículo, con piso calcáreo y portón de abrir de cuatro hojas en carpintería de madera pintada.- b) Planta alta, con una superficie cubierta de 12,00 m2, posee allí un segundo dormitorio con piso calcáreo, ventana con reja y una puerta que comunica a la terraza con baranda de hierro con frente a calle Itzaingó. Las superficies expresadas son transcripción de la existentes en Planillas Catastrales de la Municipalidad de Mendoza. Habita el inmueble actualmente la propietaria Sra. Olga Lagos, DNI. 10.039.978.- Condiciones: (fs. 64 y 132) La subasta se realizará con la base \$ 15.750, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneada Nacional, el 10 % de seña a cuenta de precio, el 1,5 % de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Visitas: días 22, 23 y 24/11/99 de 11 a 12 hs.- Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y Of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.- Bto. 93438 22/24/11/99 (2 P.) \$ 79,80

(*)

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 76.103, «BANCO

CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. C/ ROVATI ERNESTO SANTIAGO Y OT. P/ E.J. PREND.».- El día treinta de noviembre próximo, once horas, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, se subastará AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO UNO SMART 1.1 IE, AÑO 1993, TIPO SEDAN, MOTOR MARCA FIAT N° 156C046-4895176, CHASIS MARCA FIAT N° ZFA146000-06956185, DOMINIO M-296.894.- D.G.R.: Debe \$ 1.513,69.- en concepto de patentes al 14-01-99.- Estado que se encuentra y exhibe.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 93458 22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 17,00

(*)

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.635, «OF. LEY 22.172 AUTOS 1011-96 «SANCOR COOP. UNIDAS LTDA C/ CABEZA DE DEMICHELIS, A. M. S/ EJEC. HIPOT.» JDO. 1º INST. CIVIL, C. Y DEL TRAB. DE RAFAELA - SANTA FE P/ DILIG. OFICIO».- El día uno diciembre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Sra. Ana María Cabezas de Demichelis, que ubica en calle Gral. Paz 956, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16.654/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 312,50 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Calle General Paz en 10 mts.- SUD: Nestor Abel Garay en 10 mts.- ESTE: Lote 21 en 31,25 mts.- y OESTE: Fondos de los lotes 3 y 23 en 31,25 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-12115, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 7.006.- debe \$ 290,68.- al 08-06-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 15.151, debe \$ 41,96.- en concepto de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0042172-000-7, debe \$ 36,66.- al 07-06-99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor de SANCOR COOP. UNIDAS LTDA., por \$

150.000.000.- del 30-06-82.-; Hipoteca por préstamo a favor de BANCO CREDITO DE CUYO S.A., por U\$S 13.500.- del 30-12-96.-; Embargo de estos autos por \$ 6.373,34.- más \$ 3.186,67.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado; pisos mosaicos, muros revocados y pintados, techos madera y en su exterior tejas estilo colonial; Patio mosaico calcáreos, parte techada con chapas de cinc, habitación construcción ladrillo y churrasquera.- Habitan el mismo demandada, esposo Sr. Carlos Darío Demichelis, dos hijos menores y madre política de la demandada.- Base de venta avalúo fiscal, o sea \$ 7.006.- donde partirá primera oferta que de no existir postores por la misma y transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.254,50.- y de persistir la misma situación y transcurridos otros quince minutos se efectuará la subasta sin base y al mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 93457 22/24/26/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula N° 2348, Orden 13º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos N° 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS, c/ MESA, ROBERTO S. P/ ALIMENT. PROV.» , rematará 2 de diciembre próximo a las 11:30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2º Piso ala norte del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de ROBERTO SANTIAGO MESA de 2 Inmuebles Urbanos. 1º INMUEBLE: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de GUAYMALLEN,

Mendoza, constante de una superficie: s/t 357 m² y s/p 377,83 m². Límites y medidas Perimetrales en fs. 391 vuelta de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula N° 50.450/4 a nombre de ROBERTO SANTIAGO MESA (50%) y ESTELLA MARIS PEREZ, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. N° 04-08-03-0065-000018-, Padrón Territorial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana «A», OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por l. Inmobiliario \$ 643,93, 1º / 1992 al 5º /1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 512,64 deuda por Servicios a la propiedad raíz, 1º/ 1994 al 6º bimestre de 1999; más Apremios \$ 30,23; O.S.M. \$ 1285,45, 2º/ 1995 al 5º/ 1999. Al 15/11/99. Deudas actualizadas a la fecha de pago. Mejoras: Casa, Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m², con techo caña y barro, cielorrasos de lienzo. Consta de 4 habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Perez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas agua y cloacas. 2º INMUEBLE: LOTE BALDIO (interno), con frente a calle Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m². Límites y medidas Perimetrales en fs. 394 vuelta de autos. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de ROBERTO SANTIAGO MESA y STELLA MARIS PEREZ, N.C. N° 04-08-03-0065-000028. Avalúo Fiscal Año 1999: \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 199,16 1º / 1994 al 5º / 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 410,25 6º/ 1992 al 6º/ 1999, más Apremios \$ 88,67, OSM \$ 2161,12 6º/ 1994 al 5º/ 1999. Al 15/11/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes

comuneras, Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral: 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 165,10, OSM no registra deuda, Municipalidad: no Registra deuda Al 15/11/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1º INMUEBLE: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 3.951,15.- 2º INMUEBLE LOTE BALDIO, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirán las primeras ofertas. Comprador depositará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera 9 de Julio 674, Ciudad.

Bto. 93461

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 185,25

Concursos y Quiebras

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.344 «**ROMBOLI ALBERTO JOSE por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 43/46 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto José Romboli, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 12.833.635, con domicilio real en calle Alvarez Condarco N° 99 de esta Ciudad de San Rafael... III- Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juz-

gado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día siete de abril del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura, los informes individuales. VI- Fijar el día cinco de junio del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... VII- Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores. VIII- Fijar el día cinco de julio del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día tres de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diecisiete de agosto del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día once de octubre del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día uno de noviembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art.

45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día ocho de noviembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV- Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la delegación administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra, aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 82157

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 109,25

Títulos Supletorios

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11.851 «**VILLEGAS CARLOS WASHINGTON p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional 143, Km. 775 de Paso de las Carretas, Pareditas, San Carlos. Título I: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 705 fs. 433 del Tomo 6 de San Carlos, superficie según título doscientos setenta y dos hectáreas y según mensura doscientos setenta y dos hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y dos metros cuadrados (272 ha. 3458,92 m²); encontrándose inscripto a nombre de Jesús, María, Gregoria, Isauro, Franklin, Dolores, Luis, Bruno, Ramón y Rufina Angela Villegas. Límites: Norte: con Eugenia Isolina Dangeli de Gallerani y ots.; Este: con Arroyo Yaucha (D.G.I.); Suroeste: con Isabel Arenas de Coronel; Sur: con Departamento General de Irrigación. Título II: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N°

52, fs. 121 del Tomo 1 de San Carlos, posee una superficie según título de mil novecientos setenta y cinco hectáreas siete mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (1.975 ha. 7425 m²); y según mensura de ochocientos treinta y seis ha. cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con tres metros cuadrados (836 ha. 5.849,03 m²); inscripta en el Registro a nombre de Bruno Villegas y Abelardo González. Límites: Noreste: Municipalidad de San Carlos. Sur: Isabel Arenas de Coronel y Bruno Villegas y Angelino González. Este: Eugenia Isolina Dangeli y otros e Isabel Arenas de Coronel; Oeste: Camel y Jorge Mahim y Bruno Villegas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 88184

12/15/20/25/29/10 y 4/9/12/17/22/11/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTRS. por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89672

28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE PUPPATO Y OTS. POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se concideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascención,

María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89719

28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez 9° Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábase informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrese traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).- Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89789

1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

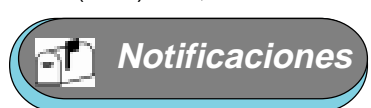
Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratulados «**MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO**» cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta N° 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral N° 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del T° 38 de San Rafael, Padrón Renta al N° 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

Bto. 73706

3/8/12/17/22/26/11 y 1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARNA ELSA c/TIMPANARO SANTO p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Independencia 2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 51876

16/18/22/24/26/30/11 y 2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50



Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 134.150 «**LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/**

USUCAPION», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara N° 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento N° 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas N° 13037/04 y Padrón Municipal N° 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89702

28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJAS HERRERA RAMON ALBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 85526

10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 98345 «**BANCO DE MENDOZA S.A. c/JORGE ALBERTO FUENZALIDA por COBRO DE PESOS**» notifica a Jorge Alberto Fuenzalida, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que en fecha y parte pertinente dice: A fs. 80 «Mendoza, 26 de julio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener la Sr. Jorge Alberto Fuenzalida con D.N.I. N° 12.044.599, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Jorge Alberto Fuenzalida, el decreto de fs. 43 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dese

vista al defensor oficial en turno a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». A fs. 43 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de agosto de 1994. Declárase rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Abrase la causa a prueba por el plazo común de diez días para ofrecerla (Art. 177 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Balducci, juez.

Bto. 91412

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 102.306 «**SOSA BARBARITA AIDE c/PELLEGRINO SALVADOR, ANGEL SALVADOR p/COBRO ALQ.**» notifica a Angel Pellegrino, D.N.I. 12.458.365, domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. Autos y vistos: Estos autos N° 102.306 caratulados «Sosa Barbarita Aidé c/Pellegrino Salvador y ots. p/Cob. de Alq.», atento lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 229, 230, 259 y 260 del C.P.C. Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Salvador Pellegrino y Angel Pellegrino. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta (\$ 16.650) que le reclama la actora con más la de Pesos cinco mil (\$ 5.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses punitivos según lo peticionado en el punto 6) y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos veintiún mil seiscientos cincuenta (\$ 21.650,00) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses punitivos y costas; facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.». Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio Mario Oki, secretario.

Bto. 91451

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 157.889 caratulados «SILVA ALBERTO LEANDRO c/LOBATO MAÑAS FRANCISCO p/ ESCRITURACION», notifica a presuntos herederos del demandado Francisco Lobato Mañas, D.N.I. N° 3.337.644 y terceros interesados, la resolución que obra a fs. 20 y que transcripta en su fecha, parte dispositiva y firma dice así: «Mendoza, 6 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. De la demanda instada traslado al accionado para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Como medida de mejor proveer acredítese la titularidad del inmueble por el que se solicita escrituración. Oficiése. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 34 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Francisco Mañas Lobato, son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69° C.P.C.). II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido del 1° y 2° párrafo de fs. 20. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91431

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Expte. N° 481/4 «R.M.A. p/ ADOPCION», Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a MARIA ISABEL ROBALLO, D.N.I. 23.531.090, de ignorado domicilio, a fin de que comparezca y responda demanda de adopción en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Provincia de Mendoza, el 12-9-97, por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 91471

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juzgado de Paz Letrado N° 5, Secretaría N° 9, notifica a Sergio Orlando Quagliarella, de ignorado domicilio, autos N° 103.651 caratulados «LAGOSTENA OSCAR c/QUAGLIARELLA SERGIO ORLANDO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)» de la siguiente resolución: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Sergio Orlando Quagliarella, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres días el mandamiento de fs. 9 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Y a fs. 9 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Librese mandamiento contra Quagliarella Sergio Orlando. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil noventa (\$ 4.090), que le reclama el actor con mas la de Pesos dos mil ciento veintiséis con cincuenta y nueve ctvos. (\$ 2.126,59), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil doscientos dieciséis con cincuenta y nueve centavos (\$ 6.216,59), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 91454

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 59,85

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Darío Rubén Torres, ignorado domicilio y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 12.368 «TORRES ALDANA FLORENCIA, POR TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Francisco Daniel Simón. Bto. 76480

12/16/22/26/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 10,25

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.474 caratulado «CABRERA IRMA L. c/FARIAS EDUARDO O. p/DIV. CONTENCIOSO», hace saber al Sr. Eduardo O. Farías, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 26 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. A los fines solicitados, fíjase la audiencia del día veintitrés de noviembre de 1999 a las once horas». Nancy E. Boronat, prosecretaria.

12/17/22/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez a cargo del Juzgado Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Sra. Lila Cabrera, Notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Nina Graciela José con domicilio desconocido, demandado en autos N° 141.477, caratulados «ESPINOZA, PEDRO Y OTRA POR SU HIJO MENOR c/ NORBERTO REYNA MOLINA y Ots. P/D. y P.» la resolución recaída a fs.188 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 22 de junio de 1.999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Nina Graciela José como persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez. «A fs. 163 de autos, el Juzgado Proveyó: «Mendoza, 29 de junio de 1997....De la demanda interpuesta, traslado al/ los accionados por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezcan,

constituyan domicilio legal y ofrezcan pruebas (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 del C.P.C.). Notifíquese Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.

Bto. 91485

12/17/22/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR FAUSTINO ESPINA AMPUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51837

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERNANDEZ JERVACIO RUFINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.378. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 51849

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA AZUCENA SALVATELLA RIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51867

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS VALENTIN ARIAS FERREYRA o MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51846

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA GUZMAN OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51854

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JERVACIO o GERVACIO o GERVASIO RUFINO FERNANDEZ LUNA o LIMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51882

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios IWANKOWSKI POSSANZINI o POSANZINI ANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51877
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Sexta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nro. 7.999, «GONZALEZ ANAHI c/FERNANDO SERRE p/Sum.», notifica a FERNANDO SERRE de ignorado domicilio las providencias de fs. 6 y 27, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: « Mendoza 22 de mayo de 1.998. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domiciliado. De la demanda, interpuesta traslado, al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad... Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Presidente.- Y a fs. 27; «Mendoza, 14 de octubre de 1.999. Autos y Considerado:... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 6 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Fernando Serre de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L). III - Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Mario A. Cittadini. Juez, Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Juez y Dr. Orlando C. Farrugia Presidente. 16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.) a/cobrar.

Juez del Séptimo Juzgado Civil en autos N° 13396/4 «RUBINSTEIN HUGO RICARDO c/BORRUEL MARIA ELENA p/DIV. VINC. CONTENEC.» notifica a Borruel María Elena, de ignorado domicilio, lo proveído en autos: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. De la presente demanda, dése traslado a la contaria por quince (15) días para que comparezca, responda y constituya domicilio

legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 79 LMA). Notifíquese en forma edictal (Art. 69 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez de familia». Marta Suárez de Garbarino, secretaria. 17/22/25/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 39.776/3° caratulados «R.G., L.A. p/A.P.V.», notifica: Cítese y emplácese al Sr. JOSE ARTURO ROSALES, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación edictal, a fin de que comparezca a estar a derecho. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, juez de familia. Luz María Machín, secretaria. Bto. 51932
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Expte. N° 11.674/1 «CONTRERAS PAOLA GISELLE p/TUTELA». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. Pedro Pascual Contreras, de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ocho días. Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria. Bto. 51928
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ARGENTINA CARABALLO QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51933
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS BORDALLO BALERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51927
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARIA CARRASCO BECERRA o CARRASCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51904
17/18/19/22/23/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS o SANTO MAXIMO OLMOS u OLMO AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51956
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOULLOSA BURGOS ABELARDO JOSE MARIA o ABELARDO JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51940
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO GILBERTO RETA ORDENES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51949
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ORTEGA VELAZCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51955
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría Ocho, autos N° 196.010 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SILVIA RUTH SUSEL DE AZNAR P/EJEC. CAMB.», notifica a los Sres. Silvia Ruth Susel de Aznar D.N.I. 4.963.983 y José Roberto Aznar D.N.I. 6.863.872, de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 41 Mendoza, 12 de marzo de 1.997. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el mandamiento de fs. 12, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Los Andes y Boletín Oficial.- III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello. Juez. A fs.12 el Juzgado resolvió: Mendoza, 12 de Diciembre de 1.995.- Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado. II. Ordenar se requiera de pago a SILVIA RUTH SUSEL DE AZNAR

y JOSE; ROBERTO AZNAR, demandados, por el cobro de la suma de U\$S 1.442,34 que le reclama el actor, con más la suma de U\$S 1.058,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados.- A tal efecto facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de U\$S 2.500,34 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados.- Téngase presente las personas autorizadas.- III- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P. .C.). Repóngase, Notifíquese.- Fdo. Dra. María T. de Astudillo, Juez. Bto. 91280
17/22/25/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría Ocho, autos N° 194.564 caratulados:»ATUEL FIDEICOMISOS S.A C/LUIS M. BELDARREIN y/o SUSANA CONCEPCION VALVERDE p/EJEC. TIPICA», notifica a los Sres. Luis Miguel Beldarreïn D.N.I. 11.308.271 y Concepción Susana Valverde D.N.I. 10.564.368, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 42 Mendoza, 9 de mayo de 1.996.- Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos.- II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 7, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el diario Uno y Boletín Oficial.- III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello, Juez. A fs.7 el Juzgado resolvió: Mendoza, 12 de mayo de 1.995.- Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado.- II. Ordenar se requiera de pago a Luis Miguel Beldarreïn y/o Conseción Susana Valverde, demandados, por el cobro de la suma de \$ 4.055,29 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 3.444,71 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses

y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados.- A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 7.500,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- La actora y solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas.- III- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. María T. de Astudillo, Juez. Bto. 91279
17/22/25/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Siete, Ciudad, en estos autos N° 213.273 caratulados «CORP BANCA S.A. c/ALTO, JUAN TOMAS p/ E. ACEL. (CAMBIARIA)», requiere de pago al Sr. Juan Tomás Alto, D.N.I. N° 6.849.858, de ignorado domicilio, a fs. 15 resuelve: ...II- Ordenar se requiera de pago al demandado Alto Juan Tomás por el cobro de la suma de \$ 1.172,38 (Pesos mil ciento setenta y dos con 38/100) que reclama el actor con más la de \$ 900 (Pesos novecientos) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 2.500 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 51907
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 39,90

2º Juzgado Paz Letrado. Secretaría 3, autos N° 156.533 LOPEZ BLANCO DE GUIÑAZU C/ MORATA LAURA Y OTS. P/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)». A Fs. 30 el Tribunal decretó Mendoza, agosto 17 de 1999. Por presentado parte... Cítase a los demandados en el término de tres días a partir de su notificación, comparezcan al Tribunal con documento de identidad, a reconocer contenido y firma de la documentación que se exhibirá, debiendo manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhibir el último recibo todo bajo apercibimiento de ley (art. 299 inc. 3 de C.P.C.). Notifíquese... A fs. 38 resolvió: Mendoza, octubre 21 de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Laura Gabriela Morata, se notificará el decreto fs. 31 (arriba transcripto) por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras. Juez. s/cargo por tramitarse con BLSG». María Rosa P. de Romano, secretaria. 17/22/25/11/99 (3 P.) s/cargo

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, de Mendoza, en los autos N° 178.927 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FIOCHETTA, MARIA EUGENIA T. P/D.P. (Cobro de Pesos) notifica a: María Eugenia Teresa Fiochetta, de ignorado domicilio, el proveído que obra a fs. 29 vta. que expresa: «Mendoza, Abril 5 de 1.999... De la demanda interpuesta, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Elda Scalvini Juez»; Asimismo a fs. 40 se resolvió: «Mendoza, setiembre 20 de 1.999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar que el demandado María Eugenia Fiochetta es de ignorado domicilio. II) Notifíquese en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 29 vta., durante tres

veces, con dos días de intervalo. III) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Elda Scalvini - Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 51.905
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELCIDES GALVAN MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51964
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de S.S., señor juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3751 caratulados «REVECO JOSE M. c/ JUSTO O. ROMERA Y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Justo Osvaldo Romera, el auto dictado por el Tribunal a fs. 111 y que en parte resolutive dice: «San Rafael, 11 de febrero de 1999. Y vistos... Resuelve: 1º- Tener al actor, José Marcelo Reveco por desistido de la acción interpuesta a fs. 5/8 en contra del codemandado Justo Osvaldo Romera, con costas. Notifíquese. Fdo. Dres. César E. Guiñazú, Ramón Sánchez Alarcón y Ricardo Luis Abalos, jueces». Analía B. de Salde, secretaria. 18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) A/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ENCABO DE MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 82151
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGACIANO ALFARO VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51977
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO FRANCISCO QUIROS LUCENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51984
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERBAUDO RIERA LEONOR ASCENCION o LEONOR ASCENSION o LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51959
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO QUIROGA BETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51971
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAMIANI BLANCO MARIO OSVALDO o MARIO O. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51973
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALFARO VERA ROGACIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.359. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 51976
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABALLERO CUELLO SERAPIO ERNESTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51978
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES AUGUSTO BONIFACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51995
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Ambiente y Obras Públicas Asesoría Legal

Cita por cinco días a beneficiarios de EDUARDO JESUS SALINAS a efectos de reclamar indemnización por fallecimiento de con-

formidad al Art. 33 del Dec.-Ley 560/73 y Art. 3 del Dec. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 16 días del mes de noviembre de 1999. Claudia E. Parodi. Asesora Letrada. 18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR ROQUE ARMENTANO VALENTINI o VALENTINE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93332 19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSAURA NORBERTA CASTRO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93309 19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7, en los autos N° 209.604 caratulados «SUAREZ MARIA CRISTINA c/ ASSENZA ADRIANA BEATRIZ y OTS. p/EJ. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)», a fs. 73 ordena notificar por edictos a Graciela Brusadín, de domicilio desconocido, el auto de fs. 26 que dice: Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos mil seiscientos sesenta y seis con 38/100 (\$ 1.666,38) que le reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio, en defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil (\$ 3.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del

C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Fdo. a los 23 días del mes de setiembre de 1999. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 93384 22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ENRIQUE NAVARRO ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93388 22/23/24/25/26/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93399 22/23/24/25/26/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

Suprema Corte de Justicia

Acordada N° 15.919. «Mendoza, 31 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Visto... Considerando... Resuelve: Disponer que a partir del uno de setiembre próximo, los señores Delegados Administrativos entiendan en la recepción y resolución de los pedidos de licencia de los señores Magistrados, conforme con las normas vigentes (Ley 5811, Art. 13 inc. 10 de la Ley Orgánica Tribunales y las Acordadas de este Tribunal), y las similares que se dictaren. Las resoluciones serán comunicadas, con copia, a la Dirección de Personal para su agregación a las fojas de servicio. Contra las resoluciones de la Delegación Administrativa, procederá el recurso de reconsideración por ante la misma, y finalmente el de apelación ante la Sala Tercera. Notifíquese, dése a publicidad con remisión de copia a las Delegaciones Administrativas. Regístrese. Firmado: Dr. Pedro Jorge Llorente, Presidente; doctores: Fernando Romano, Jorge Horacio Jesús Nanclares, Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci, Carlos Böhm, Herman Amílton Salvini y Carlos Eduardo Moyano, ministros». 22/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Número Diez, en autos N° 97.368 caratulados «LOCHER ALBERTO SIGFREDO c/HILDA ADRIANA PINTOS p/ORD.», notifica a Hilda Adriana Pintos, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 28 que dice: «Mendoza, 30 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Téngase presente las pruebas documentales ofrecidas. Notifíquese en los domicilios reales y legales que corresponda. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 93401 22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93405 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos del Dr. ALFREDO MIGUEL MOSSO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 93421 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO SILA FERNANDEZ GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93416 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 112.007 «VAZQUEZ VIERA, EMILIO Y OTS. c/SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS Y OTS. p/EJ. HON.», notifica a la Srta. Norma Elizabeth Paso, D.N.I. N° 10.039.618 de ignorado domicilio, la resolución que el Tribunal a fs. 90/91 vta. y que en su parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de Noviembre de 1999. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I- Rechazar la excepción opuesta por

el codemandado Carlos Dante Coria en consecuencia hacer lugar a la demanda promovida por los Dres. Emilio Vázquez Viera, María Cristina Bressa de Vázquez Viera y Carlos Alberto Egües contra Servicios Sociales Integrados, Carlos Dante Coria y Norma Elizabeth Paso y ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de Pesos nueve mil setecientos diecisiete con 04/10 (\$ 9.717,04) al 2/11/95 más los intereses legales. II- Imponer las costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María C. Bressa de Vázquez Viera en la suma de Pesos quinientos ochenta y tres (\$ 583), Carlos Alberto Egües, en la suma de Pesos quinientos ochenta y tres (\$ 583) y José Eduardo Soler, en la suma de Pesos ochocientos dieciséis con 22/100 (\$ 816,22). (Arts. 2, 3, 4 inc. a) y 28 de la Ley 3641 modificada Decreto Ley 1304/75). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 93404 22/11/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 121.959 «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/HIDALGO ALBERTO ANGEL p/EJE. CAMB.» notifica a Alberto Angel Hidalgo, de ignorado domicilio la resolución de fs. 7 que dice: Mza., 19 de febrero de 1999. Se ordena requerir de pago a Alberto Angel Hidalgo por la suma de dólares estadounidenses siete mil trescientos sesenta y ocho (U\$S 7.368) que le reclama el actor con más la suma de dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y ocho (U\$S 2.878) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses, cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado Arts. 21, 75, 74, del C.P.C. Cópiense. Cúmplase y notifíquese.- Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez. Mónica Elisabeth Amengual, secretaria. Bto. 93377 22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 20,90

BALANCES

MINISTERIO DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*) - EJERCICIO 1999

	OCTUBRE	ACUMULADO AL 31/10/99
I-INGRESOS	221.749.394	1.176.349.069
De Origen Provincial	84.788.027	415.928.110
Tributarios	25.714.289	318.318.574
Otros	59.073.738	97.609.536
De Origen Nacional	57.682.152	499.407.812
Coparticipación	45.118.956	380.757.344
Regímenes Especiales	12.039.627	112.456.137
Otros	523.568	6.194.332
Regalías	7.556.533	49.759.002
Financiamiento	65.940.536	151.810.942
Otros	5.782.147	59.443.202
II-EGRESOS	86.323.196	1.172.258.435
Erogaciones Corrientes	44.332.044	518.458.819
Personal	10.083.757	208.686.270
Bienes	1.349.830	6.750.228
Servicios	6.090.112	38.248.641
Intereses y Gastos de la Deuda	4.791.212	75.700.077
Transferencias	22.017.132	189.073.604
Erogaciones de Capital	1.794.697	13.636.371
Inversión Real	367.006	10.081.699
Bienes	294.151	7.310.855
Trabajos Públicos	72.856	2.770.845
Inversión Financiera	1.427.691	3.554.671
Inversión en Bienes Preexistentes	0	0
Otras Erogaciones	39.963.034	572.321.638
Erogaciones Figurativas	22.887.751	421.326.084
Amortización de Deudas	16.070.904	82.641.905
Adelanto a Prov. y Contratistas	1.004.379	68.353.649
Amortiz. de la Deuda Flotante (1)		
Otras (2)	233.421	67.841.607
SALDO	135.426.198	4.090.634
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR		51.308.040
SALDO ACUMULADO		55.398.674
FONDO ESTABILIZAC.		
FINANZAS PUBLICAS LEY 6689		21.625.105
ACUMULADO		77.023.780

(*) Ley 5.747/91 - Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

(2) Cancelación de erogaciones extrapresupuestarias.

Subdirección de Ingresos (Cont. Gral. de la Pvcia.) 17/11/1999

José Ignacio Juan
 Tesorero Gral. de la Provincia

José Roberto Caviggia
 Cdor. Gral. de la Provincia

22/11/99 (1 P.) s/cargo

MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD
DE GODOY CRUZ
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE JULIO
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA
— EJERCICIO 1999 —

	JULIO 1999	ACUMULADO AL 31-07-99
I - INGRESOS	5.102.175,19	28.550.269,71
Ingresos Corrientes	944.850,39	6.975.480,52
Participación Impuestos	1.412.940,00	12.164.733,20
Financiamiento Deuda	0,00	0,00
Aportes Reintegrables	500.000,00	500.000,00
Aportes no Reintegrables	19.543,00	117.259,00
Reembolsos	16.505,40	109.657,65
Cuentas Presupuestarias	34.762,35	40.802,90
Cuentas no Presupuestarias	2.172.843,92	8.190.641,73
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	0,00	327.403,00
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf	0,00	121.127,50
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	730,13	3.164,21
II - EGRESOS	4.420.827,24	26.922.212,74
Cuentas Presupuestarias	18.223,62	322.756,98
Personal Permanente	2.111.190,41	10.732.869,62
Personal Temporario	226.444,25	1.100.193,33
Bienes de Consumo	102.104,21	268.995,17
Servicios	352.144,85	1.940.108,43
Bienes Preexistentes	0,00	16.000,00
Intereses y Gastos de la Deuda	29.512,65	482.745,12
Bienes de Capital	9.093,93	23.014,75
Transferencias Corrientes	235,00	7.064,73
Trabajos Públicos	255.784,27	1.193.552,40
Amortización de la Deuda	230.703,81	1.523.773,09
Fides	15.560,35	156.032,32
Promin	2.150,00	6.840,00
Dinaadyf	6.414,00	66.568,00
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	0,00
Plan Habitacional	0,00	55.200,00
Cuentas no Presupuestarias	1.061.265,89	9.026.498,80
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	0,00	1,00
SALDO	681.346,95	1.628.055,97
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(654.718,81)
SALDO ACUMULADO		973.337,16

Francisco Miguel Martín
 Contador General

Carlos R. Salinas
 Secretario de Hacienda

Rubén Montemayor
 Intendente

22/11/99 (1 P.) a/cobrar

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.442 cita herederos y acreedores de ROLANDO RAMON PAEZ, comparendo siete de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89483
8/10/12/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.679 «SALVALAGGIO JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91269
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12618 «IRUSTA DORA NELLY p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91270
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.812 caratulados «LEDESMA ALBERTO y GIL LILIAN MERCEDES p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores de Alberto Ledesma y Lilian Mercedes Gil, comparendo primero de octubre, ocho horas quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91317
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.013 «MEDINA ENID MEDARDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91316
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.721 «SANCHEZ MARIA PILAR y GIMENEZ BLAS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91320
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.971 «MEDINA SANTOS FERNANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Medina Santos Fernando, a la audiencia de comparendo de herederos, el día 10 de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.
Bto. 91314
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.827 caratulados «OROSCO MARIA NELIDA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91318
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.077 «SERRANO ELIAS por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91324
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR SIMON MANSUR, comparendo veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.802. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 91327
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.509 cita herederos y acreedores de BERNARDO RODOLFO NUÑEZ, comparendo quince de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 91303
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día treinta de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 91321
9/11/15/18/22/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Martínez Nieto, comparendo dos de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.540 caratulados «MARTINEZ NIETO JUAN p/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.
Bto. 73713
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.821 cita herederos y acreedores de RAFAEL ALABARZE, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76476
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.694 caratulados «GONZALEZ MORENO JORGE ERNESTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91450
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.507 cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA CORRREA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintidós de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 91448
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.029 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMERICO ERNESTO NARANJO, comparendo día dos de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91456
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.655 «CENEDESE DE TONON IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día primero de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91437
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.610 «GUERREIRO MARIA AMALIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo dieciséis de diciembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 91434
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.893 «NEGRI NELIDA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91433
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.111 «GUEVARA ELENA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91419
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO GIUSTOZZI y EUFROCINA AVENA comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 91414
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL AMARANTO GARCIA, comparendo uno de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.900. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 91415
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.523 «MARTOS FRANCISCO y MORALES JUANA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de diciembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 91402
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA, comparendo trece de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89484
12/15/17/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Ubeda, C.I. N° 177.925 audiencia uno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.752 caratulados «MONTES MANUEL y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretaria.
Bto. 73715
12/15/17/19/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.082 «CONSOLI MIGUEL JUAN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 51785
15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.874 «PIZARRO MARTHA NIDIA p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 51790
15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRUCTUOSO DE CASTRO y ALEJANDRINA MANTOVAN, comparendo veintiuno de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.904. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 51866
16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146971 «CARRIZO MANUEL MODESTO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día tres de diciembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 51863
16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DOLORES BELLIDO, comparendo día veintinueve de noviembre a las once y cuarenta horas. Autos 101.686. Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 51865
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.831 «PELLICCIARI LUIS ARTURO p/SUCESION», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Constantino, secretaria.
Bto. 51843
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.478 «OYARCE ISIDRO y POLINICIA CARMONA DE OYARCE p/SUCESION», cita herederos y acreedores causantes, audiencia dos de diciembre próximo, once cuarenta horas, debiendo interesados acreditar dicho acto derechos invocados. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 82144
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.152 «ROCO JUAN MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 51859
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LAMANTIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.054. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 51857
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.280 «AMICI ITALIA GORIZIA y LAVILLA MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 51850
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores

de ALIDA AVALOS, comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.518. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 51851
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.547 «GALDAME VALENTIN FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dos de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 51833
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores Esteban Maydan, audiencia veintiuno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24688 caratulados «MAYDAN ESTEBAN p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 73719
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.651 «GUARDIA MARIA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoken, comparendo día trece de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 51870
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.648 caratulados «SALGADO SUSANA ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 51881
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.259 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVANO GUEVARA, comparendo día trece de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 51879
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.405 cita y emplaza herederos y acreedores de RICARDO ANSELMO VARGAS, al compa-

rendo del día 15-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 51875
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUMERCINDO RAMON GUTIERREZ, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.649. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 51880
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.753 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO DANIAUX al comparendo del día 21-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 51988
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO MALISANI, comparendo ocho de febrero próximo once horas. Expte. N° 40.022. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 76486
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.165 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS CARLOS ALCIDES al comparendo del día 13-12-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 51967
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.456 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL JOSE GARCIA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 51986
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBA ELENA LUQUEZ y HECTOR CHAVES, comparendo veintitrés de diciembre próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.826. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 51999
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.762 caratulados «ARANCIBIA

ORLANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Orlando Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 51989

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LOPEZ, comparendo día veinticinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93352

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.552 cita herederos y acreedores de JUANA MOYANO, comparendo nueve de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 76490

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NELIDA TERESA PARADERO, comparendo veintitrés de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.990. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76491

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTO DOMINGO MONACO INTELISANO al comparendo del día veintidós de febrero próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.689. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 93375

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.205 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBARA BERNA, comparendo día quince de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 93392

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.027 caratulados «GOMEZ LUIS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93391

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.034 caratulados «GUTIERREZ CABRERA DOLORES y SEVILLA SEVILLA GABRIEL - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93390

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.514 cita herederos acreedores de OSWALDO LEALI, audiencia tres de diciembre próximo once y cuarenta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82158

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMILIO RICARDO NIETO al comparendo del día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.701. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti.

Bto. 93396

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 108.285 caratulados «BELLIDO JOSE y PEREZ CARMEN JOAQUINA por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo herederos seis de diciembre 1999, doce horas. Elizabeth O. de Bianchi, secretaria.

Bto. 93398

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.675 «VASQUEZ IRIS DE LAS MERCEDES p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día catorce de febrero próximo, a las doce horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93402

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140773 cita herederos y acreedores de ZABALA MARIA ELENA, comparendo diecisiete de diciembre próximo, a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) S/

Cargo

(*)

Juez Décimo Civil Expte. 31.320 cita y emplaza herederos y acreedores de CARMEN ISABEL FINOCCHIARO al comparendo del día 7-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 93415

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50



Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 2325 m2 propiedad de Bonder - Groisman Compañía Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en calle Paso de Los Andes 87, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 27, hora 9.

Bto. 93303

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 1769 m2 propietario Club Cultural y Deportivo Agustín Alvarez, ubicación Miguel de Cervantes N° 2720, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 27, hora 14.

Bto. 93302

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 409,50 m2 de Anselmo Santiago González en calle Los Alamos, 59 mts. al este de calle Los Eucaliptos (costado sur), Barrio Parque, Mayor Drummond,

Luján de Cuyo. Noviembre 27, hora 16.

Bto. 93302

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 495,61 m2 propiedad Lilia Belvisi, Ruta Provincial 50 N° 3890, Fray Luis Beltrán, Maipú. Noviembre 27, hora 16.30.

Bto. 93302

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Sonia Segura, Agrimensora, mensurará 138,76 m2 propiedad Ricardo Roque Pizzi y Juan Carlos Gervilla, ubicada Berutti 531, Coronel Dorrego, Guaymallén. Noviembre 27, hora 9.30.

Bto. 93302

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 500 m2 propiedad Juan Ramón Jorge y otro, ubicada calle Juan de Dios Videla 573, Ciudad, Capital. Noviembre 27, hora 12.

Bto. 93302

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andia, mensurará 1.150,06 m2 propiedad Ana María Panocchia de Ventura y otra, calle Kilómetro once s/n, costado este y a 180,60 mts. al norte Avda. Bandera de Los Andes, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Noviembre 27, hora 9.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 63.823,44 m2, propiedad Noe Rodolfo Andermarch. Ubicación: Reconquista s/n, La Primavera, Maipú. Punto de reunión: calle Reconquista y Humberto Primo, esquina sur este. Noviembre 29, hora 8.30.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 408,86 m2 propiedad Carlos Gregorio Corrales Sánchez y otros, ubicada Bernardo Ortiz N° 937, Godoy Cruz, Ciudad. Noviembre 27, hora 12.00.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará aproximadamente Título I= 170,30 m2 y Título II=

1.129,49 m2 propiedad Maral Sociedad Anónima y Título III= 1.768,00 m2, Título IV= 1.120,54 m2; propiedad Sociedad Técnica Comercial Destilería Godoy Cruz, girará bajo la razón social de Van Bokkelen, Cazenave y Pryce; pretendida por Unión Vecinal Victoriano Monte, para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada: Miguel Cervantes N° 1254, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Raúl Cayetano Gulino, Fabián Humberto Salcedo, Elena Graciela Martínez, Dora Enriqueta Mazzeo, Rufino Torres. Sur: Rene Vergara, Rosa Persia, Oscar Salvador Vera, María Angela Giunta, Salvador Cunselmo, prolongación calle Portugal, Yolanda Varela, Osvaldo Darío Acevedo, José Vendrasco, José Germán Quevedo, Mauricio José Di Chiara, Mario Oreste Giannoni. Este: María Angela Giunta, María Laura Marino, Antonio Lino Meloni, Juan Bautista Osorio, Antonio Carlos López e Iginia Armas de López. Oeste: calle Miguel Cervantes, Mario Oreste Giannoni, Lucía Margarita Lorente de Domínguez y Miguel González Lorente, Mauricio José Di Chiara. Noviembre 29, hora 11.30.
Bto. 93306
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 430 ha. aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Angel Rotellini. Pretende Juan Carlos Hernández. Ubicación 300 mts. noroeste por huella sobre costado norte Ruta Provincial 82 que nace 6,1 km. oeste control policial. El Challoo, Las Heras. Límites: Norte: Angel Rotellini y canal colector, Sur: Angel Rotellini, canal colector y Ruta Provincial 82. Este y Oeste: Angel Rotellini. Noviembre 29, hora 17.
Bto. 93347
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 147 m2 propiedad Dante Palmeiro, ubicada Martínez de Rozas 2593, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 17.
Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 110,49 m2 propiedad Dante Palmeiro, ubicada Pro-

fesor Benielli 2593, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 18.
Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 285,77 m2 propiedad Juan Carlos Suárez, ubicada Presidente Roque Sáenz Peña 1827, Ciudad, Las Heras. Noviembre 29, hora 17.
Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 430,08 m2 propietario Jorge José Rodríguez, Los Cóndores s/n, 620 mts. noroeste de Arroyo El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 28, hora 18.00.
Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío González, Agrimensor, mensurará 325.0010 m2 propietarios José María Sáenz y otra, Almirante Brown 1445, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 28, hora 8.00.
Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 160,22 m2 propiedad Mari Luz Modarelli, calle Juan B. Justo 1338, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 28, hora 10.
Bto. 93376
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 4 ha. 1291,03 m2, 1 ha. 1473,6 m2, 1 ha. 1474,78 m2, 9874 m2, 2 ha. 1473,6 m2, 1 ha. 6012,55 m2 propiedad Juan Alfredo Bertona, Alfredo Daniel Bertona, ubicada calle Thames s/n, 825,98 mts. al oeste de calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 28, hora 8.
Bto. 93376
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor, José Luis Tagliaferro, mensurará 188,24m2 propiedad Otelo Raúl Luciano Calderón, ubicada calle Arjonilla N° 202, ciudad, San Martín, noviembre 29, hora 17.
Bto. 93418
19/22/23/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(*) Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 237,07 m2 propiedad de Graciela del Carmen

Riarte, Omar Marcelino Riarte y Carlos Felipe Riarte, ubicada en calle Guanacache 7312, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Noviembre 30, hora 9.30.
Bto. 93418
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*) José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 2459 ha. 0130,68 m2 propiedad Israel Fainstein, Luis Sasson y Moisés Gabis, pretendida por Néstor Piedrafita y Nora Emilce Piedrafita, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Néstor Piedrafita; Sur: Vito Eugenio Piedrafita. Este: calle La Mora Norte. Oeste: Alvarez Hnos. Calle La Mora Norte, 24023,75 mts. norte Ruta Nacional 188, Bowen, Gral. Alvear. Noviembre 29, hora 10.00.
Bto. 93417
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*) Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 800 m2 de Eladio Arizu y otra, calle Santa Fe 370, Ciudad, San Rafael. Noviembre 29, hora 16.
Bto. 93417
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*) Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 290 m2 Dominga Suzzi Viuda de Núñez y otra, 26 de Julio 183, Ciudad, General Alvear. Noviembre 29, hora 16.
Bto. 93417
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*) Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 29017,17 m2 propiedad Akl Sassine Demian, ubicada Ruta Nacional N° 7, 490 metros este calle Leiva, costado sur, Las Catitas, Santa Rosa. Noviembre 29, hora 16.
Bto. 93485
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos Ley 11.867**

Confitería, Café, Leche y Chocolatería «**ALL SWEET**». La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Esteban Dante Fauci Sciola, con D.N.I. N° 23.574.665, el fondo de comercio denominado «All Sweet» que funciona en calle Paso

de los Andes N° 655, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A., Ciudad, Mendoza.
Bto. 93336
19/22/23/24/25/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(*) Se comunica que el Sr. Francisco Raimundo Gutiérrez (L.E. 6843019) ha transferido el fondo de comercio sito en calle San Juan 1515 Ciudad, Mendoza, a favor de su hijo Sergio Javier Gutiérrez (D.N.I. 21911668), quien se hará cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en calle San Juan 1515, Ciudad, Mza.
Bto. 93422
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25

 **Avisos Ley 19.550**

(*) **CENTRO MEDICO PABLO VI S.R.L.** - Acta de Modificación de Contrato Social. Escritura Número Ciento Ochenta y Seis. En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Rosario Elena Muscia de Musacchio, notaria titular del Registro Notarial Número ciento noventa y nueve de capital, comparecen los esposos de primeras nupcias señores Elizabeth Gladys Gil, argentina, farmacéutica, Documento Nacional de Identidad número 10.271.332 y señor Cristóbal Valero, argentino naturalizado, empleado, ingeniero, Documento Nacional de Identidad número 13.425.007, con domicilio real en 3er. Barrio Covimet, manzana «A» casa 28 del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza; los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que con fecha 26 de setiembre de 1996, constituyeron como únicos componentes una sociedad que denominó «Centro Médico Pablo VI S.R.L.» la que se encuentra en trámite de inscripción ante el Juzgado Civil y Comercial de esta Provincia, inscripto en Expediente número 1.672 del Tercer Juzgado de Procesos Concursales. 2) Que de común acuerdo entre los socios han convenido en modificar el artículo 1º y 2º del contrato social, en lo referido a la denominación o

razón social y el objeto de la misma, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de MILLENNIUM S.R.L. con domicilio legal en la jurisdicción de Mendoza, en calles Terrada y Aristóbulo del Valle, Godoy Cruz, pudiendo establecer sucursales, locales de atención, representaciones, agencias oficiales, en territorio provincial o nacional, asignándosele o no capital para sus actividades prestatarias y comerciales. Segundo: Objeto Social: a- Prestación de servicios: prestaciones médicas en un primer nivel, referidas a: consultas médicas en general, y entre otras prácticas especializadas de radiología, ecografía, laboratorio, kinesiología, fonoaudiología, dermatología, ginecología, psicoterapia, odontología, etc., servicios de enfermería y servicios médicos contratados con terceros, análisis clínicos, rayos x, etc., traslados y/o transportes en ambulancias. b- Prestaciones médicas en nivel superior en general y lo referido a internaciones, partos, terapia intensiva, unidad coronaria, etc., y asimismo la parte de farmacia en internaciones. c- Comercial: la comercialización de todos los productos relacionados con la sociedad o terceros, tanto en equipamiento, drogas, medicamentos, instrumental, etc. tanto en el país como su importación y exportación. d- Inmobiliarios: a los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar contratos con terceros, entidades públicas, privadas, nacionales, provinciales o internacionales, de acuerdo a lo detallado en el artículo 5º del presente contrato. e- Asesoramiento: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos y trabajos de consultoría, que se relacionen con el objeto social. f- Comercio en general minorista, mayorista de importación y exportación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen con el objeto social. Todas las prestaciones citadas en el presente serán implementadas por personas capacitadas, habilitadas e idóneas a tal efecto. Con lo expuesto quedan modificados en lo pertinente a los artículos re-

lacionados de los que deberá tomarse nota a efectos legales. No teniendo más asuntos que tratar se da por finalizado este acto. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman los comparecientes, ante mí notaria autorizante, doy fe. Bto. 93380
22/11/99 (1 P.) \$ 30,40

(*)

LA CABAÑA DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA - Cambio domicilio sede social: Conforme a ley se hace saber que por acta de asamblea N° 4 de fecha 27 de agosto de 1999, La Cabaña de Mendoza S.A., fija domicilio de la sede social en calle San Martín 2624, Ciudad, Mendoza (Código Postal 5500). Bto. 93412
22/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

PREVICUYUM COMERCIALIZADORA S.R.L. Cesión de cuotas sociales. Se notifica, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 19550, que con fecha 17 de noviembre de 1999 se realizó, la cesión de cuotas sociales entre Enrique Carlos Villegas, D.N.I. Nro. 11.329.459, argentino, casado, mayor de edad, socio de PREVICUYUM S.R.L., en calidad de cedente; y la Sra. Andrea Niofita Zárate, D.N.I. Nro.: 2.741.988, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en callejón Barrionuevo 702 Las Heras, Mendoza, en calidad de cesionaria, conforme las siguientes condiciones: El Sr. Enrique Carlos Villegas, cedió a título oneroso, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en su calidad de socio de «PREVICUYUM COMERCIALIZADORA S.R.L.», consistentes en veinticinco (25) cuotas sociales. La cesión se realizó por la suma total de pesos quince mil (\$ 15.000), adquiriendo la Sra. Zárate, desde la fecha indicada todos los derechos y obligaciones de que era titular el Sr. Villegas. Bto. 93381
22/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

«DELBEN S.A.» - Conforme Art. 10 y 77 de la Ley 19.550 se comunica la transformación por cambio de tipo Societario de DELBEN S.R.L. a DELBEN S.A., según escritura pública N° 282, de

fecha 19/10/98, pasada ante el Escribano Público Gilberto F. Suárez Lago, titular del Registro N° 37 de Capital. Al respecto se informa; 1) Fecha de la resolución social que aprueba la transformación: 19/10/98. 2) Acta de transformación: Escritura Pública N° 282 del 19 de octubre de 1998, pasada ante el Notario Gilberto F. Suárez Lago, Titular del Registro N° 37 de Capital. 3) Denominación: Bajo la denominación de DELBEN S.A., por transformación de su carácter jurídico, continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de DELBEN S.R.L. 4) Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, Argentina, y su sede social en calle Miller 810 Distrito de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5) Duración: La duración de la Sociedad es de 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades. 6) Socios: I) Ismael Omar Dabin, L.E. N° 6.859.698, argentino, comerciante, II) Michella Cannizzo de Dabin, Cédula de Extranjería N° 15.244.834, italiana, comerciante, ambos domiciliados en calle Miller 810, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; III) Jacinto Omar Dabin, D.N.I. N° 17.118.726, argentino, comerciante, IV) Claudia Gutiérrez de Dabin, D.N.I. N° 17.573.031, argentina, comerciante, ambos domiciliados en calle Reconquista 2718, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; V) Alejandro Fabián Dabin, D.N.I. N° 18.615.212, argentino, comerciante, y VI) Rosana Valeria Barbero de Dabin, D.N.I. N° 18.343.191, argentina, comerciante, domiciliados ambos en calle Las Cortaderas 7866, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. 7) Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender, permutar, arrendar, tomar en leasing inmobiliario, constituir dominio fiduciario de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional Argentina 24.441, o la que se encuentre vigente a ese momento, ya sea en el país o en el extranjero, ser fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, administradora, constructora de bienes inmuebles, propios, de terceros, o en asociación con otras personas físicas y/

o jurídicas, bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes vigentes; B) Comerciales: Podrá comprar, vender, distribuir y almacenar todo tipo de bienes muebles, materiales, materias primas y demás productos elaborados del país o del extranjero, en este último caso importados o exportados, directamente por la sociedad o por terceros. Igualmente podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas en general; C) Agropecuarios: mediante la explotación vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, forestación, recuperación de tierras áridas, y otras actividades agrícolas en todas sus etapas. Asimismo podrá realizar la crianza, engorde, faenamamiento y venta de todo tipo de animales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al objeto social que se establece en el presente artículo. D) Financieros: Podrá tomar y dar préstamos con dinero propio, emitir obligaciones negociables o títulos de cualquier tipo, que sean necesarios para la sociedad. 8) Capital social: será de pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000.-), representado por sesenta y dos mil (62.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria. 9) Organo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y, por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. La Asamblea de Transformación, designó el Directorio en la siguiente forma: Presidente: el Sr. Ismael Omar Dabin; Directores Suplentes: el Sr. Jacinto Omar

Dabin y el Sr. Fabián Alejandro Dabin. 10) Organismo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. No obstante esto, de quedar comprendida la sociedad en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se deberá designar una sindicatura colegiada o unipersonal, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, con un plazo de duración de sus cargos de tres ejercicios, siendo reelegibles. 11) Representación: La representación de la Sociedad corresponde al presidente de la sociedad. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sean estos temporarios o definitivos, el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, previa autorización del directorio. 12) Fecha de cierre: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno (31) de agosto de cada año. El Directorio.

Bto. 93400

22/11/99 (1 Pub.) \$ 50,35

(*)

CONSTRUCTORES ASOCIADA SOCIEDAD ANONIMA - Se informa que por Acta de Directorio N° 13 de fecha 24 de abril de 1.998, se ha elegido nuevo directorio de la Sociedad: Presidente: Osvaldo Daniel Demuru y Director Suplente: Liliana Patricia Mirallas. Asimismo se fijó el nuevo domicilio legal de la sociedad en Calle Vicente Polimeni N° 616 - Las Heras - Mendoza.

Bto. 93393

22/11/99 (1 Pub.) \$ 2,85

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: miércoles 24 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Privada - Expte. N° 17468-D-99.

Para la compra de 200.000 comprobantes de bancos para la liquidación de haberes del personal temporario y reemplazantes de la Dirección General de Escuelas. Los pliegos son sin cargo y pue-

den retirarse en la Oficina de Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 hs., 2° piso, ala este Casa de Gobierno.

17/18/19/22/11/99 (4 P.) S/Cargo

(*)

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: Ser. Adm. Financiero - Liceo Militar «Gral. Espejo». Horario de consulta: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

Tipo N° L.P. 11/1999.

Razón social del preadjudicatario: Madocs.

Domicilio y localidad: El Vergel 1254, Godoy Cruz.

Renglones: 0001.

Precio total: 5.600,00.

Bto. 51909

22/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DE MENDOZA Licitación Pública N° 2

Llámese a licitación pública N° 2 para el día 15 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. para el «Servicio de Mantenimiento de Calefacción y Refrigeración».

Los pliegos de condiciones deberán ser retirados de la oficina de Habilitación de la H. Cámara de Senadores, sita en Patricias Mendocinas N° 1167, Cdad., Mendoza.

22/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 1254/99 - Motivo: Adquisición de diez computadoras portátiles tipo Notebook - Apertura: 29-11-99 - Hora: 9.00 - Destino: Dirección General de Rentas.

Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 22/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 455.961,78
Entrada día 19/11/99	\$ 2.537,35
Total	\$ 458.499,13

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

DI. N. A. A. D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámase a Licitación Privada, para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 26 de noviembre a las 10.00 hs.

S/Contratación mano de obra y materiales para cierre perimetral en: Hogar Admisión Varones N° 1 Expte. N° 53.301-P-99

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz, (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000, interno 228. 22/23/11/99 (2 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

(*)

PROGRESAR SOCIEDAD ANONIMA - En el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, del día 22 de octubre de 1999 en la página 9453, se publicó

erroneamente lo siguiente: - 1) Socios: IVAN KRISTICH, argentino, soltero, con D.N.I. 21.877.225, de 28 años de edad, de profesión comerciante; GABRIEL ANIBAL KRISTICH, argentino, soltero, con D.N.I. 22.903.291, de 26 años de edad, de profesión comerciante; FLAVIO AUGUSTO KRISTICH, argentino, soltero, con D.N.I. 23.840.655, de 24 años de edad, de profesión comerciante y el Sr. ITALO MARTIN KRISTICH, argentino, soltero, con D.N.I. 23.840.656, de 24 años de edad, de profesión comerciante, y todos ellos domiciliados en calle Beltrán 1829, Godoy Cruz, Mendoza.- Lo correcto es: 1) Socios: GABRIEL ANIBAL KRISTICH, argentino, soltero, con D.N.I. 22.903.291, de 26 años de edad, de profesión comerciante y el Sr. ITALO MARTIN KRISTICH, argentino, soltero, con D.N.I. 23.840.656, de 24 años de edad, de profesión comerciante, todos ellos domiciliados en calle Beltrán 1829, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 93378

22/11/99 (1 Pub.) \$ 10,45